

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses,
del Patronato «José M.^o Quadrado» (Consejo
Superior de Investigaciones Científicas)

ALTAMIRA

Revista del Centro de
Estudios Montañeses



Núm. 1

1952

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Miguel Cascón, S. I.</i> : La historia del Colegio de la Compañía de Jesús, de Santander	3
<i>Joaquín González Echegaray</i> : Posición política de la ciudad de Julióbriga	27
<i>José Pérez Bustamante</i> : Viejos documentos olvidados referentes a las Cuatro Villas de la Costa	51
<i>Jerónimo de la Hoz Teja</i> : Un Abad de Santander	63
<i>Manuel Bustamante Callejo</i> : Consejos del capitán laredano don Lope de Ocina y de la Obra, al Rey Felipe II para la conquista de Inglaterra	75
<i>Manuel Pereda de la Reguera</i> : Anotaciones para el estudio de la flora montañesa	83
<i>Leonardo Gutiérrez Colomer</i> : Don Fulgencio Gutiérrez Colomer, vice-decano del Supremo Tribunal de la Rota	97
<i>Manuel Jorge Aragoneses</i> : La iluminación en cuevas de interés prehistórico	101
<i>Fernando Barreda</i> : Exvotos marineros en Santuarios Santanderinos.	108
 <u>VARIA</u>	
El almirante Pastor Tomassety visita el Museo Naval de Guarnizo..	117
Tres libros recientes	119
Bibliografía	122

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses,
del Patronato «José M.^o Quadrado» (Consejo
Superior de Investigaciones Científicas)

ALTAMIRA

Revista del Centro de
Estudios Montañeses



Núm. 1

1952

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS ALABANESSES

ALABANIA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS ALABANESSES



IMPRESA PROVINCIAL DE SANTANDER

La historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Santander, manuscrito inédito del P. Luis de Valdivia

El autor de la presente historia del antiguo Colegio de Jesuitas de Santander es el Padre Luis de Valdivia.

Nació en Granada, en 1561, y murió en Valladolid, en 1642.

Ingresó a los veinte años en la Compañía de Jesús. Ordenado sacerdote, fué destinado, en 1589, al Perú, donde explicó algunos años Filosofía. Al mismo tiempo se dedicó al estudio de las lenguas del país, y tomó parte en las misiones del Cuzco y de Jalé.

El Padre Baltasar de Piña le escogió para compañero, al encargarse de llevar los Jesuitas a Chile, entonces en plena guerra.

El Conde de Monterrey, Gobernador de aquel país, envió a Valdivia a la Araucana, donde permaneció hasta 1618, en que regresó a España.

Retirado al Colegio de San Ambrosio de Valladolid, el Padre Valdivia fué durante seis años Prefecto de Estudios en aquel Centro de Ciencias Eclesiásticas.

En este tiempo escribió, entre otras obras, la "Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla", y, como parte de ella, la "Historia del Colegio de Jesuitas de Santander". Comienza ésta al folio 500 recto, con el título "Suma de la historia desde la fundación de la Compañía de Jesús desta Villa de Santander", y termina en el folio 507 vuelto.

Tiene esta historia manuscrita de Valdivia particu-

lar interés. No se encuentra su contenido en la "Historia de la Compañía de Jesús en España", por el P. Antonio Astráin. Este autorizado historiógrafo ofrece hablar del Colegio de Santander en su lugar oportuno, y hasta hace referencia a él en los índices de su Historia. Pero la pasó por alto en ella porque no tuvo, sin duda, a mano, el manuscrito del Padre Valdivia.

Esta "Suma de la Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Santander", del P. Luis de Valdivia, sale ahora a la luz, por vez primera, en la revista "Altamira". Está tomada de la copia fotográfica hecha a instancia mía, bajo la dirección del P. Dionisio Fernández Zapico, redactor de "Monumenta Historica S. I", del ejemplar autógrafo de la "Historia de los Colegios de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla", por el P. Luis de Valdivia, S. I.

El original autógrafo se guarda en el Archivo Generalicio de la Compañía de Jesús en Roma.

MIGUEL CASCON, S. I.

Santander, 8 de diciembre de 1951.

Suma de la historia desde la fundación deste Colegio de la Compañía de Jesús desta villa de Santander

Este Colegio de la Compañía de Jesús desta Villa de Santander fundó la ilustre señora doña Magdalena de Ulloa, mujer que fué del excelentísimo señor don Luis Quijada, Clavero Mayor del Orden de Calatrava y Capitán general del Emperador Carlos Quinto, en las guerras de Granada, señores desta Villa de Villagarcía, Villamayor, Santofonia, etc. Y porque destes tan grandes señores y tan insignes bienhechores de la Compañía está dicho lo particular en la fundación del Colegio de

Villagarcía, y en la del Colegio de la ciudad de Oviedo, por haberlo sido y serlo de todas estas tres partes, no tengo necesidad de apuntarlo para la historia que se pretende de esta Provincia y Colegio, pues allí se hallará lo principal y particular destes señores.

El año de mil y quinientos y noventa y cinco, al principio dél, vinieron los primeros de nuestra Compañía a esta noble Villa y Colegio para fundarle, y por Rector de él y de los que aquí vinieron, el P. Pedro Orejón, el cual dentro de dos años murió con casi todos los demás de dicho Colegio, gloriosamente, por acudir a los empestados de ella en la peste general de España que comenzó por este puerto el año de mil y quinientos y noventa y siete y se le pegó la gente de mar y guerra que andaba en las costas de Ingalaterra y Flandes, en cuyos puertos se inficionó de este pestilente contagio el galeón que llamaban "Rodamundo". Porque con su mucha religión y a lo acudiendo a lo espiritual y temporal de tantos como padecían y morían, fué el primero que se apestó y murió, el dicho Padre Rector. Y luego el Padre Alonso de Parrazes, P. Canovio, Hermano Pedro de Elorrio, Hermano Pedro Alvarez, dejando en esta Villa memoria de santos que tan gloriosamente se habían ofrecido a la muerte por sus almas, y el socorro de limosnas para sustento de los cuerpos de tantos como había necesitados, gastando juntamente el Colegio de su hacienda en esta ocasión por espacio de casi dos años que duró, más de dos mil ducados y empeñándose de nuevo para suplir parte de dichas necesidades en más de ochocientos.

El fin principal que esta santa señora tuvo en esta fundación fué el de las misiones de nuestra Compañía para la enseñanza y socorro espiritual de estas Montañas, por la fama e informes que tuvo de algunos de la misma Compañía que las habían corrido algunos años antes haciendo dichas misiones y hallando en ellas gra-

ves ignorancias y necesidades espirituales dignas de este remedio.

En que también mostró esta santa señora aquel grande intento y tan desinteresado de respetos humanos que ni quiso título de fundadora ni blasón alguno, ni armas que mostrasen haberlo sido, dejando libre al Colegio para que ofreciéndole Dios fundador le pudiese admitir y dársele de patrón y fundador como fuese servido.

El segundo Rector, inmediato al P. Pedro Orejón, fué el P. Nicolás de Frías, a quien guarde Dios. Aunque tocado e herido de la misma peste acudiendo todo tiempo que él la tuvo con notable cuidado y fervor como los demás lo habían hecho, yendo por las calles con una campanilla en la mano tañendo y publicando en voz alta si había quien quisiese confesarse y recibir los demás Sacramentos, con que se hizo notable servicio a Nuestro Señor, a los que padecían y a muchos que perecieron sin este socorro con la misma loa y estimación; prosiguió después en los Colegios de Bilbao, donde fué Superior, y en el de Palencia, donde también lo fué, y en otros donde hizo el oficio de Predicador y grande operario, hasta que en el de Medina del Campo, donde trocó por la vida eterna la temporal, a que me remito, porque dirán las cosas más en particular.

Muchos singulares se cuentan aun ahora de lo que en estos años primeros de nuestra Compañía hicieron y trabajaron, que como no se escribía por menor y los que los obraban cuidaban más de cumplir con sus obligaciones y bien de las almas que de la memoria y nombre de sus cosas, en los tiempos venideros no se han podido saber tan expresa y puntualmente como merecían para hacer de ellos historia cumplida y tan digna de sus autores y tan verdaderos y fieles hijos de nuestra Compañía.

Tal fué el Padre Alonso de Parraces, que traba-

jando como fiel hijo della y del celo de las almas, dió por ellas la vida en la misma peste, y reconocida la Iglesia Colegial de su Villa no sólo gustó de darle sepultura sino también de dársela y tenerle en su propia Iglesia, donde se ha quedado en el puesto de las sepulturas más honradas de dicha Iglesia Colegial, al lado del Evangelio.

Lo mesmo digo del Padre Antonio Carovio que trabajando gloriosamente en compañía del Padre Parraces, dió la vida socorriendo y ayudando, hasta morir, a los apestados; como lo reconoció la misma Iglesia Colegial enterrándole en la Capilla del Espíritu Santo, mostrando con este particular entierro el Espíritu Divino que los había alentado a ofrecer sus fervorosos trabajos, y era El que los coronaba de gloria y honraba acá sus cuerpos, y la memoria que de ellos en esta Villa e Iglesia quedaba y habría para siempre.

Lo mesmo hicieron con el Hermano Pedro Alvarez, que murió en la mesma peste y ayudó en cuanto fué de su parte a los apestados, sirviéndoles y ayudando de enfermero a todos los que podía, hasta que acabó entre ellos su dichosa vida, y así le enterraron junto al Padre Canovio, al lado de la Epístola de dicha Capilla.

El Hermano Pedro Elorrio murió también ayudando de la mesma manera a los apestados, con este cuerpo nos quedamos en esta Iglesia, aunque pequeña, por tener siquiera alguno de los que tan dichosamente habían fenecido la vida temporal y comprado con ella la eterna, sacrificándose con este particular martirio, pues como tales celebra la Iglesia los que en otras semejantes pestes se ofrecieron y coronaron su vida con este dichoso trofeo, y ahora requiescant in pace.

De los ilustres varones que en este tiempo y en el inmediato siguiente tuvimos, de grande talento en púlpito, fué el Padre Sebastián de Sarmiento, varón apostólico en el espíritu y trato con Dios y medios de ganar

almas; reconocido y estimado por santo y que hasta hoy en día *memoria eius in benedictione est*, pero porque muchos casos en particular de su santa vida y dichosa muerte, dirán otros muchos Colegios que con su predicación ilustró, y en particular el Colegio de Burgos, donde acabó, aquí ceso y allí me remito, que pondrán las cosas como este ilustre varón mereció.

Lo mesmo digo del Padre Alonso Baca, santo y maravilloso operario y favorecidísimo en vida y muerte de la Santísima Virgen, pero porque el resto de la vida se acabó en misiones con maravilloso fructo en el Reino de Galicia, y a lo que entiendo en el Colegio de Santiago, dejo para aquel Colegio sus excelencias, que, con singular noticia y como él merece, las explicará y ponderará.

El tercero Rector de este Colegio fué el Padre Hernando Alvarez, natural de la ciudad de El Puerto, en Portugal, y sobrino bien parecido en el ejemplo y obras, a los dos insignes varones y hermanos dél, Padre Manuel López y Padre Enrique Enriquez; fué verdaderamente varón espiritual muy dado a la oración y en el trato de los prójimos de toda edificación, y muy grande operario y misionero, como aquí lo demostró los tres años que fué Superior deste Colegio, y primero en las Asturias de Oviedo, donde leyó algunos años Teología Moral, y otros en el Colegio de León, con grande satisfacción y aprovechamiento de los oyentes; porque en estos Colegios y en la Casa Profesa de Valladolid, donde los últimos años de su vida acabó siendo insigne operario de aquella Casa y respondiendo a los casos graves de conciencia que allí se ofrecieron, a estos tres puestos me remito en que más en particular dará la noticia debida a tan noble y religiosa persona.

El cuarto Rector fué el Padre Pedro Pedril, natural de la ciudad de Segovia (o Medina del Campo), en los cuales Colegios se dirá por haber sido en ellos tan insigne

operario y profesado tantos años en el ser maestro de Letras humanas con tan conocidas ventajas y estimación, tan grande la tuvo en este Colegio por su mucha religión, perpetuo operario por sus sermones, por el grado grande de su mansedumbre y humildad, de aquí inmediatamente le sacaron para Rector del Colegio de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, donde siéndolo murió con tan grandes muestras de santidad como siempre había mostrado y con grande sentimiento de los de aquel Colegio y noble Villa, que le amaba y estimaba como a Padre y tan conocido bienhechor, a donde me remito para lo particular que de su ejemplo y tiempo en todo dirá.

En este tiempo nos llevó Dios en este Colegio al Padre Baltasar Quadrado, varón verdaderamente apostólico y tan conocido y reverenciado por tal en todo el Reino de Galicia y Principado de Asturias, donde muchos años leyó Teología Moral en los Colegios de Monterrey, Santiago y Oviedo; y fué perpetuo misionero en todas estas partes con extraordinario provecho de las almas, por el notable fervor y celo con que la enseñaba, reducía y mejoraba en la vida y costumbres; como en todas estas partes y Colegios en la Relación que de ellos harán, más en particular, ponderarán esta verdad con más singularidad y acierto.

Con el mismo celo y fervor apostólico pidió licencia y la alcanzó para discurrir por todas estas Montañas, como lo hizo admirando a todos los que le veían y trataban, reconociendo su gran santidad, su perpetuo tesón noche y día, en predicar y confesar y enseñar la Doctrina Cristiana y la Clerecia, en el cumplimiento de sus oficios y ayudar a las almas como tenían obligación, mostrándolo con su ejemplo, doctrina y virtud, perpetuas penitencias y austeridad para consigo y parsimonia en la comida, vestido y todo lo demás; hasta que en medio destes fervorosos ejercicios en tantos años en este Co-

legio, acabando de hacernos una fervorosa plática a la Comunidad de la observancia religiosa y de verdaderos hijos de la Compañía y del grande recato que nuestro trato con prójimos debíamos tener, le dió la enfermedad acelerada que le acabó, repitiendo siempre los actos fervorosos de virtud y ejemplo que en la vida cumplió hasta el punto que expiró, aun en el breve espacio que el juicio le faltó, causándonos a todos admiración, tier-nas lágrimas y envidia santa de la Gloria a que Dios le llevaba.

El quinto Rector fué el Padre Gonzalo del Río, natural de la ciudad de Segovia, tan conocido en la Provincia por sus muchas prendas y religión, y más particularmente, en los Colegios de Burgos y Segovia y Casa Profesa de Valladolid, donde más de propósito vivió y podrá, el de Segovia, decir dónde dió remate a su vida temporal para comenzar la eterna que ahora goza. Y este Colegio los tres años que le gobernó es y será buen testigo por lo mucho que en él trabajó así en la fábrica deste nuestro templo como en predicar y ser continuo operario todo el tiempo que sus ocupaciones le daban lugar y una grande tolerancia y paciencia en disimular y llevar los achaques que padecía y algunos vehementes y rigurosos, sin oírsele apenas palabra que mostrase que los tenía, confirmaba bien todo lo dicho.

El sexto Rector deste Colegio, aunque en todo indigno, fué el Padre Joan de Hozejo, natural desta Montaña y lugar de Matienzo, en el Valle de Ruesga, halo sido interpoladamente cuatro veces.

En el tiempo de la primera vez que lo fué, llevó Nuestro Señor en este Colegio al Padre Joan de Castro, natural también desta Montaña y lugar de Novales, ministro que entonces era dél, y su natural tan de ángel que robaba los corazones de cuantos le conocían y trataban, como lo mostró siempre en sus estudios y algunos años que leyó Latín, y aquí el tiempo que estuvo,

muriendo por la caridad por acudir a enfermos de rigurosos tabardillos que en esta Villa y comarca nos afligian, acabando como había vivido y teniendo tan dichosa y santa muerte como había sido la vida.

También murió entonces el Hermano Francisco Sedano, en la Casa Profesa de Valladolid, siendo Procurador del Colegio de Arévalo, para donde deste había salido a hacer en él el oficio dicho de Procurador; en éste le había hecho muchos años, desde los principios de su fundación, tan loable y edificativamente que era notablemente querido y estimado, y mirando siempre por el bien natural y edificación de nuestra Compañía y por la hacienda y aumento temporal de dicho Colegio, como todos los que con él vivimos y le tratamos fuimos buenos testigos. Preciábase siempre de pobre en todo su trato, era grande su silencio, rara su puntualidad en los oficios que dél dependían, y dependían casi todos, porque para todos era y acudía a ellos con la misma quietud y paz que si no los hiciera.

El séptimo Rector, a cabo de un año que se gobernó por Vice-Rector, volvió a serlo el dicho Padre Joan de Hozejo. En este tiempo llevó Dios en este Colegio al Padre Joan de Acevedo, natural de la ciudad de Córdoba, el día de San Juan Evangelista, que vino a ver si podía cobrar salud de la tísica y ética que en Salamanca le había comenzado, y después en Medina del Campo se había continuado, pero a pocos meses que aquí estuvo le fué rindiendo del todo, hasta que al fin le acabó; con mucha paciencia y conformidad, recibidos todos los Sacramentos, mostrando bien en este remate de su vida la buena que siempre había tenido, valiéndose siempre de las grandes prendas que Dios le había dado y mucho talento de púlpito de que tantas muestras dió en el Colegio de Salamanca, y tanto provecho en el trato con los de aquella Escuela y trayendo tantos así a la Compañía, como a otras muchas Religiones con su

celo y exhortaciones a la virtud, como más largamente en aquel Colegio podrán referir, entresos graves sujetos que en él han tenido, a que me remito.

El octavo Rector deste Colegio fué el Padre Joan de Soto, que aun vive y al presente honra el Colegio de Tudela de Navarra, donde casi siempre ha asistido y sido también Rector de dicho Colegio y tan grande y perpetuo operario, y pies y manos (como dicen dél), y tan pobre y limitado en todo lo que toca a su persona que es de ejemplo raro en esta materia, no sólo en el Colegio, pero también en toda la ciudad y comarca procurando con rara edificación y humildad el bien y aumento de aquella Casa, como allá copiosamente podrán explicar y acá experimentamos los años que en él tuvimos dicha suerte de gozarle.

Año de 619 vino también aquí del Colegio de Logroño a ver si mejoraba de la tísica que padecía, el Padre Jerónimo Medrano, pero luego le llevó Nuestro Señor, mostró bien los pocos días que aquí estuvo, cuan hijo era de la Compañía, y lo bien que para esta hora se dispuso nos enseñaba cuan de antemano lo había negociado, edificándonos a todos con la voluntad que aceptaba el dejar las miserias presentes por el eterno descanso. Lo particular remito a aquel Colegio porque no puedo al presente singularizar lo demás.

El padre Miguel de Azcárraga vino este mismo año por Predicador deste Colegio, pero no tuvimos suerte de poder gozarle casi nada, porque un grave negocio que se le ofreció en la ciudad de Pamplona, de donde era natural, le obligó, con orden de los Superiores a haber de acudir al remedio dél, y ya que le había concluido, el mismo día que había de partirse, le dió la enfermedad de que en aquel Colegio murió, a donde como de natural podrán referir lo particular de sus lucidas prendas y esperanzas y las que en el dichoso remate de su vida les dejó y a todos nosotros de su salvación.

El nono Rector que gobernó este Colegio fué el Padre Cristóbal Escudero, que vive al presente y gobierna por segunda vez el de San Sebastián del Pasaje, con tanta estimación y provecho espiritual de aquella Villa y provincia como todos experimentan y publican, haciéndose lenguas en razón de explicarlo y encarecerlo como su persona y talento, así en el gobierno como en el púlpito de gran predicador, y en el ejemplo de virtudes y mucha penitencia merece, y aquí lo mostró con tan grande aplauso y aclamaciones que no se puede, por su modestia y vivir al presente, encarecer como yo quisiera, y lo mesmo fué en el Colegio de Villafranca y Bilbao, donde ha sido Superior y Predicador, a las cuales partes en todo me remito y aquí lo paso en silencio.

En este tiempo llevó Nuestro Señor aquí, santamente, al Hermano Joan Esteban Estébez, natural de Guimarains, raya de Portugal, cerca de Monterrey, Hermano de los más antiguos que entonces tenía esta Provincia y muy conocido en toda ella y en toda esta tierra porque, donde quiera, había sido siempre de mucha edificación, así dentro de la Compañía como fuera de ella, porque su trato era muy religioso, tratando siempre con los seglares de Dios y de alentarlos y animarlos a la virtud, lección de Santos Libros y frecuencia de Sacramentos, y eso con tanto agrado y gusto de los oyentes que le cobraban notable amor y a su trato y comunicación destas cosas; y en esta mesma conformidad prosiguió y acabó en este Colegio cuidando de la obra que desta Iglesia teníamos y de las llaves de la portería, pasando casi el resto del tiempo que le sobraba en la Iglesia rezando y orando, siéndonos a todos de notable consuelo y aliento y dejándonos con grande satisfacción del premio de Gloria que en el Cielo goza.

El décimo volvió a serlo el dicho Padre Joan de Hozejo.

En este tiempo fué Nuestro Señor servido de llevar

para Sí, como esperábamos, al Hermano Ignacio de Castro, natural desta Montaña y lugar de Novales, que vino aquí a cobrar salud del Colegio de Pamplona, donde leía Latín con notable edificación y la misma mostró aquí en el tiempo de su enfermedad de tísica y ética, y los pocos años que estuvo en la Compañía fué muy grande la probación que tuvo en materia de virtud con particular suavidad y mucha conformidad con la Voluntad de Dios y de la misma manera fué en su última y postrimera enfermedad, holgándose mucho de morir en la Compañía.

El undécimo lo fué el Padre Joan Bravo, natural de Valladolid, fué queridísimo en esta Villa y toda su comarca por su grande religión y suavísimo natural, por las muchas prendas de púlpito y letras, con las cuales dos cosas ayudaba mucho a toda la gente, y con ser perpetuo operario como si de sólo eso tratara, y muy especialmente, con toda la gente de mar desta Villa, a los cuales hacía pláticas ordinarias aparte, continuando y llevando adelante la santa costumbre que en este Colegio ha habido de ayudar por este medio a los de la mar, con que siempre se les ha hecho mucho bien en el trato y aumento del bien de sus almas. De aquí fué a Valladolid, y allí al Colegio de Villafranca, tierra del Bierzo, y del Reino de León, con tan grande loa y estimación de lo mucho que merecía, dando glorioso remate a su vida confensando y ayudando a morir a los muchos que aquel año pestilencial enfermedad a unos apretó y a muchos acabó, en muchas ciudades de España, y en aquella tierra particularmente; y a la relación de aquel Colegio remito lo demás particular, que será mucho, lo que en razón desto podrán escribir los padres que en este tiempo se hallaron presentes en aquel Colegio, a que me remito.

Por este tiempo fué Nuestro Señor servido que el Hermano Pedro Bonano, natural de Mesina, en la Isla

de Sicilia, acabase en este Colegio santamente su vida; fué grande la ocasión que tuvo en Flandes donde profesaba la milicia como aventajado soldado y Sargento que actualmente era de Infantería de su nación, porque viendo sus peligros y riesgos de salvación la renunció, y saliendo de aquellos estados aportó a esta Provincia, donde luego trató de ser Religioso y de nuestra Compañía, y se lo concedió Nuestro Señor, y para prueba, le comenzó luego a probar con enfermedades apretantes, particularmente la de asma que vino a acabarle, llevándolas con mucha paciencia y fervor, reconociendo en ellas la Divina Misericordia que en descuento de sus culpas acá le purgaba y así lo decía moviendo a devoción con la que mostraba, y el ánimo de sufrir estos y mayores trabajos, y trabajando cuanto podía en todos los oficios de su estado y en este Colegio le hacía de Procurador, con mucha puntualidad y satisfacción de los de casa y fuera, cuando Nuestro Señor fué servido de llamarle para Sí, recibidos muy a tiempo todos los Sacramentos y repitiendo varias veces confesiones generales con lo que nos dejó grandes prendas.

El Padre Diego de Angulo, natural de Miranda de Hebro y de lo noble de aquella ciudad deste Arzobispado de Burgos, honró muchos años con su venerable persona y obras heroicas de santo varón, este Colegio, acreditándole siempre en toda esta comarca con sus misiones breves a donde salía de ordinario con rara edificación y moción de todos los pueblos que le oían y le veneraban como a Santo, y de tan rara persimonia en su sustento los días que salía que con llevar dos huevos duros y un pedazo de pan se salía de los lugares en acabando de confesar y predicar y se retiraba a la soledad y a alguna fuente donde lo comía, y se volvía al Colegio, hasta que los curas, teniendo ésto por demasiada esquivez y despego, aunque admirados de tales hechos, pidieron a los Superiores que le ordenasen que se fuese

a su casa y tomase lo que le diesen, como se hizo, y lo obedeció de allí adelante, aunque procurando siempre que el manjar fuese común y grosero. En esta Villa era el confesor ordinario y perpetuo de toda la gente pobre y humilde de la Villa y sus aldeas, haciendo también de ordinario las pláticas de la Doctrina en la plaza, a donde por su respeto y estimación todo el lugar concurría.

Todo el resto del tiempo que le sobraba era su vida solitaria en perpetua oración y ejercicios humildes de virtud y un ejemplo raro de vida eremítica, como si estuviera en una cartuja, trabajando también personalmente en la huerta y cuidado de su cultivación, como si fuera un humilde criado de casa y al fin, el año de 631, últimos de febrero, llegando aquí una armada real, casi toda apestada, fué con otros de Casa a confesar, a los Galeones, diciendo que qué mayor suerte ni dicha podía tener que acabar desta manera como lo hizo, porque allí se le pegó el contagio y luego cayó en cama, confesándose generalmente con aquella tranquilidad y ánimo que si no estuviera enfermo, recibidos los Sacramentos y consolándonos a todos y dejándonos tan llenos de envidia de tan gloriosa vida y muerte, se fué para Dios, que tan de veras había buscado y servido.

Era hombre verdaderamente docto en todas letras Divinas y de Derechos, de grande y acertada resolución, de mucho consuelo para todos los que le trataban, de rara puntualidad y oservancia, extraordinario recato y particularmente en el trato de mujeres, y pureza en esta materia de ángel, y en todas virtudes de santo e insigne varón junto todo con una afabilidad que robaba los corazones de cuantas personas le trataban.

El duodécimo Rector fué el Padre Ignacio de Quintana Dueñas, natural de la ciudad de Burgos, y de los caballeros desta familia y apellido, que hoy vive, y tan conocido en todas partes y tan grande y lucido sujeto y operario como todos sabemos, y que por no ofender

y noche, se pasaba delante del Santísimo Sacramento en oración, sus penitencias eran perpetuas, su pobreza de la misma manera que si fuera el más humilde esclavo que pudiéramos tener.

Deste perpetuo tesón vino a faltarle el juicio, aunque en un modo prodigioso, porque, por una parte, le faltó el talento para gobernarse por sí en las ocupaciones sin que hubiese quien le adestrara, y por otra, jamás en las razones y trato con los de fuera se le viera consecuencia en ellas, y ejecutaba de la misma manera cuanto se le ordenaba, y todo su trato con los de casa y los de fuera, era de Dios, y así juzgaron muchos hombres doctos que era capaz de los Sacramentos y aquellas pasiones particulares manías que no quitaban el ser y estar apto para recibirlos, y así estuvo siempre con los de fuera en el mismo concepto y opinión de Santo, y siempre sus obras y muestras exteriores lo merecieron, y con ellas acabó, recibidos los Sacramentos muy a tiempo, y en su entierro fué honrado y reverenciado de esta Iglesia Colegial y las Religiones y todo lo noble de la Villa.

El décimo tercio, que al presentè le hace, es el dicho Padre Joan de Hozejo.

En este trienio, el año pasado de 634, a ocho de diciembre, día de la Concepción de la Santísima Virgen, llevó Nuestro Señor para Sí, como esperábamos, al Padre Pedro de Cevallos, natural de desta Montaña y lugar de Cianca, dos leguas desta Villa, y de la casa de las nobles desta Montaña. Murió en el Colegio Imperial de Madrid, a donde había ido a curarse y ver si tenía remedio la grave enfermedad que le acobó, de piedra, orina y otra pasión complicada con estas de hemorroides, de que por más de un año vivió atormentadísimo, que sólo verle atemorizaba con sus penas y dolores, llevados con tanta constancia y paciencia que era de raro consuelo y admiración, como lo fué al Colegio de Madrid

de donde nos lo escribieron con particular encarecimiento del ejemplo que en todo y singularmente en esta tolerancia y paciencia que había mostrado.

Fué siempre el Padre Cevallos religiosísimo, de muy grande prudencia y que en su trato con señores y caballeros siempre fué por ella y la mucha religión que juntaba grandemente estimado y favorecido, aunque él siempre huyó de aquel tráfago y grandeza y se retiró a los puestos apartados y últimamente a éste, a donde era perpetuo operario de todos los que le querían, grandes y pequeños, sin excusarse jamás, y con haber tenido tan grande talento de púlpito y para gobierno, como lo mostró la vez que le obligaron a ser Rector en el Colegio de Tudela de Navarra. A todo dió de mano por rendirse y humillarse y padecer entre pobrecicos y desamparados, y solía decir a un Padre amigo suyo de aquí, en que fiaba que este era el sacrificio que desearía presentar a Dios, en lugar de martirio venciendo su natural.

Entre los dones singulares de su trato con Dios y con los hombres fué singular loa y estimación de este Padre el de su lengua, que jamás con él nadie desmerecía, que a todos los abonaba o excusaba, y parece que le premiaba Dios con la suavidad grande de su lengua y trato, que le tenía suavísimo, y singular don y dulzura en el hablar; siempre se le conservó Dios, porque él le conservó siempre creciendo en todo, valiéndose de todas letras en que tenía ventajas para el trato de oración y de los prójimos, testimonios todos de que con mayores ventajas goza de lo que pretendió buscar y lo halló, que fué su salvación y mucha gloria.

SEGUNDA PARTE DE ESTA HISTORIA

A la segunda parte y sumario desta historia perte-

neces el empleo, y ministerios que por mayor han ejercitado y ejercitan los Padres deste Colegio.

El principal fin que la ilustre señora doña Magdalena de Ulloa, señora, como arriba dijimos, de la Villa de Villa García, siete leguas distante de Valladolid, seis de la ciudad de Toro y tres de la villa de Rioseco, fundadora deste Colegio y tan insigne bienhechora de todas estas Montañas, pretendió en la fundación de dicho Colegio, fué de poner en él ordinarias misiones que saliesen por todas ellas a desterrar las ignorancias y falta de Doctrina que en ellas solía haber, y ayudarlas y alentarlas a la frecuencia de Sacramentos, particularmente al de la Penitencia y Santísimo Sacramento de la Eucaristía, quitar pleitos, componer disenciones y asentar y confirmar la unión y fraterna caridad de que en muchas partes dellas tanto necesitan y tantas almas y haciendas se pierden.

Grandiosos sucesos se pudieran contar en razón de lo mucho que en dichas misiones Dios Nuestro Señor se ha servido, por medio de los ministros del Evangelio y dichas misiones se han conseguido en todos los particulares puntos que acabo de apuntar si como pusieron la mira los particulares que con la Divina Gracia los obraron en que las tales obras se hiciesen como las hicieron, la hubieran puesto también en apuntarlas y que quedaran en los anales del Colegio. Pero como su blanco era que Dios se sirviese y los particulares se aprovecharan remitiendo a Dios lo demás para la memoria y paga eterna, de aquí ha venido la corta memoria que por menor destes casos podemos referir.

De un apuntamiento cuya memoria al presente vive como al principio en una de las más ásperas partes desta Montaña, que llaman los montes y cabañas de Pas, a una y dos leguas de la Villa de Espinosa de los Monteros y a otra tanta distancia del Valle de Carriedo, y desta noble y antiquísima Villa y puerto real y gran-

dioso de Santander, a ocho leguas, poco más a la parte del mediodía, se podrán inferir otros muchos casos dignos de la misma memoria y de las memorias que de los nuestros se han hecho en las partes que han sucedido.

Entre las primeras y famosas misiones que por acá se han hecho, una fué a estos montes y cabañas de aquellos desiertos, más ásperos, sin duda, que los de Nitria ni Thebaida en Egipto, para desmontar aquella selva de ignorancias y darles forma de filegresías, reduciéndolos y repartiéndolos en dos Iglesias, con la autoridad y mano del señor Arzobispo y tan santo Perlado don Cristóbal Vela, de feliz memoria. Pero en el interin fué forzoso armar cabaña o barraca arrimada a un grande roble, donde les decían Misa los Padres y los juntaban a oír los sermones de la Doctrina Cristiana, de que muchos, en muchos años, no habian tenido noticia. Fué Dios servido que hiciesen tanto aprecio deste beneficio y de los santos Padres que los enseñaban, que acabada la misión al cabo de algún tiempo, sabiendo que uno destos Padres había muerto, se juntaron todos los destos montes en el puesto de dicha barraca y le hicieron las honras y ofrendas que si fuera padre de cada uno dellos. Y después acá, de la misma manera cada año se juntan y hacen sus honras a los dichos Padres en este puesto y levantan su altar pegado al dicho roble—al cual por haberse allí dicho en aquél tiempo las Misas tienen particularísima veneración—y ofrendan como a Padres y tan bienhechores de su tierra.

Y los años ha, que volviendo deste Colegio nueva misión a los dichos montes de Pas que, como digo, están divididos en dos filegresías hicieron sus honras y los Padres les predicaron en ellas y les contaron lo que he dicho y como siempre lo continuaban agradecidos de tan dichosa suerte, como por su medio les había venido, comulgando a la dicha Misa los más dellos.

Al mesmo modo podríamos ir descurriendo por

todas estas Montañas a donde deste Colegio se sale a las misiones, que leguas enteras se van despoblando por oírlos y confesarse con los nuestros y en todas las otras tres villas en diferentes veces se han hecho misiones con tener tan graves conventos de la Sagrada Religión de San Francisco, siempre han deseado y pretendido tener Colegios de nuestra Compañía, y ruegan que volvámos dichas misiones.

Entre otros muchos fué también particular exceso que aquí sucedió algunos años ha, a uno de los nuestros, que estando en el confesionario llegó una persona grave y de muy lucido talento y le rogó que le oyese, porque a sólo eso había venido diez leguas de aquí, y llegando a confesarse lo primero que dijo fué que daba a Dios mil gracias porque tal hora le hubiese dado y podido llegar a cumplir lo que tan deseado traía, contándole cómo la noche antes que de su casa saliese, estando en su casa despierto y cuidadoso cómo podría hacer una confesión a su satisfacción, vió cómo entraba en su aposento, con clara luz, uno de nuestra Compañía, con sobrepelliz, como si fuese a predicar y le preguntó qué cuidado era éste que le afligía, y respondiéndole lo que acabo de decir, le dijo: Pues vete a nuestro Colegio de la Compañía de Jesús de la Villa de Santander, que allí podrás con mucha facilidad satisfacer a tu deseo y cumplir con lo que debes, y al mismo punto desapareció, y que él no pensaba que había de acabar de amanecer para ponerse en camino como lo había hecho, y viniéndose derecho a nuestra Iglesia adonde halló en el confesionario al que tengo referido, y se confesó y volvió a su casa gozoso de haber salido de aquel cuidado.

No refiero casos comunes de confesiones generales, ni de remedios particulares de extranjeros que a este puerto concurren y muchos inficionados de heregías que, consultando sus cosas y yerros con los nuestros, por Misericordia Divina, salen de ellos y se reducen a

la Religión Católica, que como es materia común de las partes donde llegan semejantes negociantes dicha por mayor cosa se infieren los dichos casos.

Lo que principalmente—dicho así por mayor—se consigue por medio de nuestras misiones, son las amistades de familias encontradas, que como son de gente noble y en estas partes de mucho pundonor y reparo las ocasiones y puntos de perder de su estimación, tienen particularísima dificultad, y es necesario singular favor del Cielo para poderlo reducir y conformar.

Y esto es lo que he podido reducir a memoria entre tanta falta y materia de memoriales y papeles de la historia deste Colegio hasta el tiempo presente, que si los que han pasado hubieran notado los anales deste Colegio sé de cierto que por lo que varias veces he sabido que pudieran haber dado copiosos memoriales de mucha gloria y servicio de Nuestro Señor, y ejemplo a los venideros para los ministerios y santos empleos de las personas de nuestra Compañía.

Callo los particulares empleos deste Colegio que por razón de ser el puerto principal destas Cuatro Villas y Costa de Castilla, y la plaza de armas de todas ellas, y estancia única de los galeones de Armada de su majestad y de los embajadores de los Reinos setentrionales de Inglaterra, Dinamarca, Alemania, y Flandes, por ser este puerto a donde todos comúnmente desembarcan y vuelven a embarcar, son nuestros ministerios continuos y como si dijésemos de una perpetua misión de mucho servicio a Nuestro Señor y bien de las almas. Pero como son ocupaciones comunes de la Compañía a otros muchos puntos de España, como arriba acabo de decir, no hago historia particular desto, ni desciendo a los singulares que destas conclusiones dichas por mayor, fácil y claramente se induce lo que aquí en esta razón es particular y confirma lo que acabo de apuntar, es el puesto admirable deste Colegio en este puerto para los

dichos ministerios por estar en el corazón de él y nuestro templo que sale a la misma plaza y que allí se hallan a la mano los operarios dél siempre que los han menester.

Júntase también con lo dicho, otro admirable medio que aquí se guarda, de salir algunos de los nuestros a la marina, y en el puesto del ordinario concurso de los de la mar hacerles pláticas manuales, así de doctrina como de buenas costumbres y ejercicios que deben imitar los que siguen el ejercicio y arte de ella. Conque se experimentan maravillosos sucesos, por ser de lindos naturales y nobles en sangre y muy aplicados a cualquiera manera de devoción y al uso frecuente de los Sacramentos, con mucha pureza de su alma y observancia de los preceptos Divinos y camino de la virtud, y que si muchos más operarios hubiera, hubiera también ocupaciones y empleos para todos.

Y es en esta parte muy de loar y estimar la devoción y afecto que a nuestros Santos Padres San Ignacio y San Francisco Xavier tienen, llevando sus imágenes en las banderillas de tope de sus pinazas y chalupas.

Experimentamos aquí por la Misericordia de Dios y de Nuestro Santo Patriarca San Ignacio, una muy ordinaria maravilla en las mujeres de parto, de felices sucesos en los mayores aprietos deste trance, con la carta y firma que del Santo tenemos y se les aplica con notable y general devoción de todas, pidiéndonos siempre y llevándonos la reliquia del Santo, que es el nombre ordinario que aquí tiene esta santa carta y reliquia.

Es también particular el privilegio que en vista y revista tenemos ejecutoriado del Ilustrísimo Nuncio de nuestras Españas (y que podría valer para todas ellas en casos urgentes), que podamos sin otra dependencia los Superiores de dicha Compañía, admitir y llevar a debida ejecución cualesquiera entierros de las perso-

nas que pidieren enterrarse en este y otros cualesquiera Colegios y casas de la misma Compañía.

Esto se me ofrece por ahora (como arriba acabo de decir) de la suma tan abreviada y corta de las cosas deste Colegio, según que por mayor he podido dar de ellas noticia. Quiera Nuestro Señor servirse de aumentarlas y llevar muy adelante el celo, la religión y el ejemplo que más con obras que con memoria singular nos han dejado nuestros primeros Padres y como fundadores, en lo espiritual, deste santo Colegio.

Posición política de la ciudad de Julióbriga

Julióbriga, la ciudad romana cuyas ruinas van descubriéndose en el pueblo de Retortillo, cerca de Reinosa, es comúnmente considerada como la capital romana de Cantabria.

Queremos aquí intentar llevar a cabo un breve estudio sobre la posición política de esta ciudad e investigar las bases en que se funda esa opinión, común a todos los investigadores de Cantabria, de la capitalidad de Julióbriga.

Ante todo, debemos distinguir dos conceptos en la palabra "ciudad", que corresponden a dos denominaciones distintas en latín. Los sustantivos "oppidum" y "civitas" vienen a expresar estos dos aspectos distintos de la ciudad en la edad antigua. "Oppidum" significa la ciudad, pero la ciudad en un sentido material. En la concepción antigua de la ciudad, pudiéramos definir al "oppidum" como un recinto fortificado en el que se agrupan numerosas viviendas. En cambio, "civitas" es la ciudad en cuanto que supone una organización política, la organización peculiar de la ciudad en los pueblos clásicos.

La palabra "civitas" tiene, pues, un sentido distinto de la palabra "oppidum". "Civitas" (*Polis*, en griego) atiende principalmente a la organización municipal; tal como la concebían los pueblos clásicos, como la base y la primera unidad del Estado.

No queremos extendernos aquí más en aquilatar con

toda precisión el concepto de ciudad para los pueblos antiguos, especialmente los griegos y romanos, porque sería desviarnos un tanto de nuestro tema central. Para comprender el alcance del presente estudio, basta con retener el significado peculiar de los dos sustantivos latinos "oppidum" y "civitas". A quien le interese profundizar más en el concepto político de ciudad entre los pueblos clásicos, le remitimos a los estudios de los grandes eruditos de la Historia e Instituciones Clásicas, como Theodor Mommsen, etc., y, especialmente, de Fustel de Coulanges (1).

En los pueblos bárbaros, especialmente del W., y en concreto entre los celtas, la unidad política no era la "civitas", que no existía, sino que se consideraba a la tribu o "gens" como el elemento base. La primera labor de los romanos conquistadores fué hacer desaparecer el elemento indígena, las "gentes", y crear las "civitates", lo cual solían conseguir transformando la tribu en ciudad. Así ocurrió no sólo en España, sino también en las Galias (2).

Tenemos, pues, que los celtas y, en concreto, los cántabros, antes de la conquista romana, no poseían "civitates", sino "gentes" (tribus), que solían estar distribuidas en "gentilitates" (clanes). No obstante, la no existencia de ciudades ("civitates") entre los cántabros, no quiere afirmarnos la ausencia de "oppida", ciudades en un sentido puramente material. Precisamente, Floro (3) y Orosio (4), al hablar de la guerra cantábrica, citan al "oppidum Aracillum", que resistió tenazmente a los empujes de las legiones romanas. Existían en Cantabria grandes "oppida" o ciudades fortificadas, lo mismo que en otras regiones de España y en las Galias. Así

(1) F. de Coulanges. *La cité antique*.

(2) A. Schulten: *Die peregrinen Gaugemeinden des römischen Reiches*. Rhein. Museum, 1895

(3) L. Annaeus Florus. *Epit. de Gent. Roman.* II, 33, 50.

(4) Paul. Orosius. *Histor. adver. pagan. libr. VII.* VII, 21, 5.

lo demuestra también la arqueología, que nos presenta varios de estos "oppida", en la región S. de Cantabria (Monte Bernorio, El Castrejón, etc.)

Había también fortificaciones menores, que ya no reciben el nombre de "oppidum" y suelen llamarse "castella" (1). Todavía existen, por lo menos en Galicia y Cantabria, otros recintos aún de menores dimensiones y que reciben el nombre de atalayas o "croas". El nombre genérico de todas estas fortalezas es el de "castros". Los "oppidum" podían servir para refugiar una tribu y aun más gente; en cambio, los "castella" únicamente servían de vivienda para un clan, mientras que las atalayas eran simplemente lugares de observación, de aspecto militar, ya que la pequeñez de su recinto no permite suponer que sirvieran de habitación a la población civil. En Cantabria existen estos tres tipos de castros (2).

Nos encontramos, pues, con que los pueblos celtas poseían "ciudades" (oppida), aunque su organización política no se fundara precisamente en la "ciudad" (civitas), sino en la tribu (gens), que podía estar unida y habitar en un "oppidum", sola o en compañía de otras tribus; o podía también hallarse desunida, habitando cada uno de sus clanes (gentilitates) en un castro. Y no sólo eso, sino que, además, cada uno de estos clanes podía ser incluso políticamente independiente.

La labor política de los romanos consistió, pues, en formar "civitates", que eran la unidad y base del Imperio (3). Esto lo consiguieron transformando la tribu en ciudad, es decir, haciendo corresponder cada

(1) Julio César en sus *Commentarii de Bello Gallico* da también el nombre de "castella" a las fortificaciones inferiores en importancia al "oppidum".

(2) J. Carvallo. *Los castros y túmulos celtas de Cantabria*. Separ. de la Crónica del II Congreso Arqueológico Nacional. Madrid, 1951.

(3) Victor Chapot: *Le monde romain*. París, 1927, págs. 113 y sig.

una de esas antiguas entidades políticas indígenas con un "oppidum" determinado. Esto no quiere decir tampoco que todos los individuos de la antigua tribu fueran a practicar la vida urbana, sino más bien que cada uno de ellos estaba adscrito a una misma ciudad, a la que pertenecía políticamente, pudiendo vivir en el campo, perteneciente al territorio de la ciudad, ocupando aldeas: "vici".

Al transformarse la "gens" en "civitas", aquélla adquiere una estructura social y políticamente distinta. Como cualquier ciudad del Imperio será "stipendiaria", "foedarata", "libera", "colonia"... , aparecerá gobernada por "duunviros", "ediles"... , poseerá un patrono en Roma, etc.

Este hecho lo vemos palpable por lo que respecta a la tribu astur de los Zoelae. Dos de sus clanes, en el año 27 d. d. J. C., hacen un tratado de "hospitium" (hospitalidad) entre sí. Entonces la tribu se hallaba regida por un "magistratus" o jefe de tribu. En el año 152 vuelve a renovarse el tratado; mas entonces el "magistratus" había sido sustituido por el "ordo" con sus "duoviri", esto es, por la administración de la "civitas" romana (1). Por tanto, la tribu había sido convertida en ciudad. Otra inscripción referente a los Zoelae nos indica también que se trata ya de una ciudad (2).

En el siglo I de nuestra Era, y después de pacificado todo el N. W. de España, aun permanecían allí muchas agrupaciones políticas, que no habían sido transformadas en ciudad. Quien nos presenta el cuadro geográfico-político de España en esta época es Plinio el Viejo. Pero antes de seguir adelante y tomar a Plinio como base de estudio, debemos explicar la terminología que éste emplea; pues, de lo contrario, no nos serviría sino para complicar más nuestro estudio sobre las

(1) CIL II. 2633.

(2) CIL II. 2651.

ciudades cántabras. Cuando Plinio habla de la ciudad en su sentido pleno: "civitas-oppidum", usa únicamente el sustantivo "oppidum", mientras que, cuando nombra agrupaciones políticas, prescindiendo de su estructura, si son gentes o ciudades, usa indistintamente los sustantivos "populus" y "civitas", que en este caso deben traducirse por "comunidad". Según esto, cuando dicho geógrafo latino habla de "civitates", no debe entenderse ciudades en el sentido material (oppida), ni ciudades en el sentido romano, sino simplemente agrupaciones políticas, comunidades, que pueden estar ya transformadas en ciudad, en "oppidum-civitas", o pueden aun ser "gentes" en estado indígena (1).

Así, Plinio nos dice que en la Beatica todo eran "oppida", es decir, ciudades en su sentido pleno romano. En la Citerior, sin embargo, había 293 "civitates" (comunidades), de las cuales sólo 179 eran "oppida" (ciudades), y, por tanto, las 114 restantes eran aún "gentes" (tribus). Estas comunidades de tipo indígena, aun no convertidas en ciudad, se hallaban casi en su totalidad en la zona N. W. de la Península, mientras que en el resto de la Citerior (Castilla, Aragón, Cataluña...) la mayor parte eran ciudades.

Plinio habla de nueve "populi" o "civitates" en Cantabria. De éstos, dice en una ocasión, que sólo merece citarse Julióbriga: "*Nam in Cantabricis VII [II] populis Juliobriga sola memoratur*" = De las nueve comunidades de Cantabria sólo Julióbriga merece recordarse (2). Es evidente que el único "populus" que cita aquí Plinio entre los cántabros es una ciudad y no una tribu. En primer lugar, por la estructura filológica del topónimo *Juliobriga*, que es nombre de ciudad, y

(1) El hecho de que Plinio empleó la palabra "civitas" para designar entidades indígenas, no debe extrañarnos excesivamente. También Julio César en alguna ocasión (*De Bell. Gall.* VII, 15) da el nombre de "urbes" a los oppida galos, anteriores a la dominación romana.

(2) Plinius.: *Nat. Hist.* III, 27.

de ciudad romana, ya que ha de traducirse "Julióbriga" por "Ciudad de Julio (César Augusto)", pues está compuesta la palabra del sufijo celta "briga"=ciudad, y del nombre latino de la casa imperial de los "Julii". Además, el mismo Plinio, en otro pasaje, llama "oppidum" a Juliobriga. Dice así: [*"Hiberus omni navigabili comertio dives, ortus in Cantabria, haud procul oppido Juliobrica CCCCLM passus fluens..."*] = El Ebro, rico por todo su comercio fluvial, nacido en Cantabria, no lejos del "oppidum" de Juliobrica, fluye por espacio de 450.000 pasos... (1).

Se ve, pues, que los juliobrigenses, en tiempos de Plinio (siglo I), eran una ciudad y no una tribu. En cambio, parece ser que la mayor parte de los restantes "populi" de Cantabria debían de ser aún tribus. Plinio nombra a los Orgenomescos (2), y sabemos por una inscripción latina, hallada cerca de Cangas de Onís, que aun, durante el Imperio, los Orgenomescos permanecían como tribu. La inscripción habla de un *Bovecio Bode (ri? filio) cives Orgenom(escus) ex gent(e) Pembelo (rum)* (3). Bovecio, hijo de Bodero, aun no dependía de ninguna ciudad, sino que se hallaba entre el clan de los Pembeli, perteneciente a la tribu orgenomesca. Aquí, "cives orgenomescus" = ciudadano orgenomesco, no hace referencia a ninguna "civitas" romana, sino simplemente indica que se trataba de un individuo perteneciente a la tribu de los Orgenomescos. Repito que hay que rechazar de plano la idea de que aquí se hable de una ciudad, porque es la misma inscripción la que nos dice que la tribu aun no se había trocado en el régimen de ciudad, ya que Bovecio dependía directamente de un clan, el clan de los Pembili, lo cual nos indica que la comunidad orgenomesca aun se hallaba en esta-

(1) *N H*, III, 21.

(2) *N H*, IV, 111.

(3) *CIL*. II, 5729.

do indígena, dividida en clanes, y, por tanto, todavía no convertida en ciudad. Es interesante notar que aquí, al clan, se le da el nombre de "gens", en lugar de "gentilitas", lo cual ocurre con cierta frecuencia. Esta falta de uniformidad en los nombres latinos para designar las entidades políticas de los pueblos bárbaros, tiene su explicación, pues resultaba difícil encontrar en el latín una palabra que coincidiera exactamente con el significado de dichas entidades. Así, por ejemplo, los clanes reciben junto al de "gentilitates", que parece el más propio, los nombres de "gentes", "centuria", "familia", etc.

Pomponio Mela (1), Estrabón (2), Horacio (3) y Silio Itálico (4) citan algunos "populi" cántabros, que todos son tribus: Salaeni, Avarigini, Pleutauri, Concani...

Es posible que en el siglo I, tal vez la única "civitas" romana de Cantabria fuera Julióbriga (5)

En cambio, para el siglo segundo, ya todas las tribus cántabras se habían convertido en ciudades. Ptolomeo sólo cita ciudades, y éstas son: Konkana, Ottaviolka, Argenomeskon, Vadinium, Vellica, Kamarika, Juliobriga y Moroika (6). Sin embargo, en Asturias aun quedan tribus en estado indígena, en tiempos de Ptolomeo, pues allí, junto a las ciudades, todavía cita algunas tribus (7)

Una cuestión interesante sería averiguar de qué

(1) *De Situ Orbis*, III, 15.

(2) *Geographika*, III, 3, 7; III, 3, 8; III, 4, 12.

(3) *Carm.*, III, 4, 34.

(4) *Punic.*, III, 360.

(5) Pero puede ser también que la ciudad de Octaviolca, que lleva en su nombre el del general Octavio (César Augusto), date de los tiempos de la Guerra Cantábrica, y, por tanto, existiera ya como "civitas" romana en el siglo I.

(6) *GH.*, II, 6, 50.

(7) *GH.*, II, 6, 28 y 29.

época es el *Itinerario de barro* (1), pues en él aparecen como estaciones las localidades cántabras de Amaia, Vellica, Octaviolca, Juliobriga, Arracillum y Portus Blendius. El punto de partida de este itinerario es el campamento de la Legio VII Gemina, legión que fué fundada por el emperador Galba, a fines del siglo I. Pero la última parte del itinerario nos indica la antigua vía militar, que conducía a Portus Blendius, la base de operaciones militares en la costa durante la Guerra Cantábrica, desde Segísamo, donde se hallaba el campamento general de Augusto. En la época en que se redactó el *itinerario de barro*, bastantes años después de la guerra, tenía menor interés el tramo desde Segísamo hasta Amaia; por eso se prescindió de él, y en cambio se indicó la bifurcación desde Amaia hasta el campamento de la Legión VII Gemina, que en el itinerario es el punto de partida.

Dicho itinerario nos podría dar a entender que, a raíz de la guerra, existían ya en Cantabria las ciudades citadas de Amaia, Vellica, etc.

Pero, en todo caso, nos vemos obligados a tener que prescindir de este documento, pues, por lo que se refiere a las estaciones indicadas en el itinerario, no nos consta que se trate de verdaderas "civitates" romanas, pudiendo ser entonces estas etapas simples *estaciones* y no ciudades; y, en el caso de tratarse de verdaderos "oppida", tampoco nos consta aún que fuesen "civitates" romanas, según la distinción que indicamos al principio de este estudio. Por lo que respecta a Portus Blendius, no podemos afirmar que se trate de una "civitas", pudiendo ser un puerto dependiente de un "populus".

(1) Blázquez: *Cuatro teseras militares*. Bol. de la R. Acad. de la Hist., 1920. pág. 13; *Itinéraires épigraphiques d'Espagne*. Bull. Hisp. 1924, pág. 13; Schulten: *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*. Madrid, 1943, págs. 191 y siguientes; etc.

Restringiéndonos a Julióbriga, que es el principal blanco de nuestro estudio, podemos afirmar, sin duda, que era una "civitas" romana ya desde el siglo I; y como tal figuraba, pero no con categoría de Colonia, como parece indicar algún autor moderno, sino simplemente con el título de "civitas stipendiaria", pues sabemos perfectamente cuáles eran las 13 colonias de la *Hispania Citerior*, y entre ellas no figura Julióbriga. En cambio, no ignoramos que todos los "populi" del N. W. eran estipendiarios. (En la Citerior había un total de 135 "populi" estipendiarios).

Decimos, pues, que Julióbriga, como "civitas stipendiaria", debía pagar fuertes tributos (stipendia) a la Metrópoli Romana. Era el Gobernador de la Provincia, es decir, el "legatus propraetore" de la Citerior, quien tenía a su cargo señalar los estipendios que Julióbriga debía pagar a Roma.

La organización interna de la ciudad sería similar a la de las otras "civitates" romanas. De modo que debía poseer "ordo", con los dos "duumviri", los dos "ediles", los "quaestores", etc... Los duunviros que ejercían el mando supremo de la ciudad y administraban justicia; los ediles, que estaban encargados de la urbanización de la ciudad (calles, edificios públicos...) y de la celebración de fiestas, etc...; los cuestores, a quienes competía la cuestión económica del municipio..., y los restantes decuriones, que formaban el "ordo". El número total de la "curia" u "ordo" era de cien individuos.

La ciudad, además, debía tener en Roma un ciudadano romano de prestigio, un "patronus", que tuviera a su cargo el arreglo en la Metrópoli de los asuntos de la ciudad.

Pero, sin embargo, la condición "stipendiaria" de Julióbriga hacía que disminuyera notablemente la autonomía de la ciudad, pues el presupuesto de la misma debía ser aprobado por el Gobernador de la Provincia,

y el Estado cobraba los impuestos de aduana en la ciudad. Además, jurídicamente debía someterse del todo a las leyes de la Provincia, careciendo de fueros propios municipales.

La "civitas" poseía su "ager", es decir, su territorio. Conocemos los límites de la extensión del "ager juliobrigensis". Una serie de mojones localizados en el Sur de la provincia de Santander, en los pueblos de S. Vitores, Hormiguera, Las Henestrosas, Quintanar, Reinosilla, Castrillo del Haya..., nos marcan el límite Sur del "ager juliobrigensis", que allí lindaba con los prados del campamento de la *Legio IV Macedónica*. Dicen así estos mojones: "TER(minus) AVGVST(alis) DIVIDIT PRAT(a) LEG(ionis) IIII ET AGRVM IVLIOBRIG(ensium) = Término Augustal, que divide los prados de la Legión IV y el territorio de los Juliobrigenses (1).

Por el Norte, el "ager juliobrigensium" debía de llegar hasta el mar Cantábrico, pues Plinio cita en la costa un "portus", que pertenecía a los juliobrigenses, y que ha de localizarse en la bahía de Santander (2). Dice así: "*Portus Victoriae Juliobrigensium, ab eo fontes Hiberi XL Millia pasuum*" = El Puerto de la Victoria, perteneciente a los juliobrigenses. Desde él, se hallan a una distancia de 40.000 pasos las fuentes del Ebro (3). Desconocemos los límites E. y W. del "ager juliobrigensis".

Siendo Julióbriga "civitas stipendiaria", su "ager" no era propiedad de la ciudad, sino del Estado. De ahí que para tener derecho a su "possessio", debía pagar un fuerte "stipendium" a la Metrópoli, única dueña del "ager" o suelo-territorio. Por tanto, Julióbriga tenía

(1) *CIL*. II, 2916.

(2) J. González Echegaray: *Estudio sobre Portus Victoriae*. Rev. "Altamira". Año 1951. Números 2, y 3. Páginas 282-335.

(3) *NH*. IV, 111.

derecho sobre su suelo únicamente a título de arrendamiento.

Es indudable que Julióbriga, antes de ser una "civitas" romana, fué tribu indígena. Es más: sabemos que esa tribu habitaba en un "oppidum" situado en Julióbriga, pero que no correspondía exactamente a la ciudad romana posterior. Las excavaciones nos han mostrado que el antiguo castro celta se hallaba en un lugar más elevado de la loma de Retortillo, con respecto a la ciudad romana. Allí es donde aparece la industria céltica (cerámica, etc.), correspondiendo a lo que hoy se llama *Campo de San Sebastián*.

Y no sólo esto. Conocemos también el nombre primitivo de esta antigua ciudad u oppidum celta: *Brigantia*. Es la *Notitia Dignitatum* (del tiempo de Honorio), la que cita el antiguo nombre de Julióbriga. En la segunda parte, capítulo 90, al hablar de la provincia Gallaecia, describiendo los lugares donde se hallaban tribunos con sus respectivas cohortes de la Legio VII, que tenía su campamento general en León, dice así: "*Tribunus cohortis Celtiberæ Brigantiæ, nunc Juliobriga*" = El tribuno de la cohorte Celtibera en Brigantia, ahora Julióbriga. Es decir, que la antigua Brigantia es hoy la ciudad de Julióbriga. Como el nombre de Julióbriga le lleva la ciudad ya desde los tiempos a raíz de la conquista romana, el de Brigantia, topónimo típicamente céltico, fué el antiguo nombre del castro celta, donde debió de vivir la tribu indígena que fué convertida en ciudad.

Insistimos en la traducción, que hemos apuntado, de la frase tomada de la *Notitia Dignitatum*, recordando que es la única posible. Porque no puede traducirse: "el tribuno de la cohorte Celtibera en Brigantia y hoy en Julióbriga", como si Brigantia fuese una ciudad totalmente independiente y distinta de Julióbriga, porque, en este caso, debía decir: "...Brigantiæ, nunc

Juliobrigæ”, y no “...Brigantiæ, nunc Juliobriga”, como aparece en el texto.

Tampoco puede admitirse que aquí se refiera a la ciudad de *Brigantium* (hoy Coruña), pues esta ciudad, durante los cuatro primeros siglos, jamás recibió el nombre de Julióbriga; y mucho menos aun puede admitirse que lo recibiera en la época de la *Notitia*, pues Julióbriga hace referencia, como ya hemos dicho, a la familia imperial de Augusto. La ciudad de Cantabria recibió este nombre después de la guerra, en tiempos del Emperador, y para conmemorar la victoria de aquél y sus tropas sobre los cántabros. Y es un absurdo pensar que en los tiempos de Honorio se pusiera este nombre a una ciudad gallega.

La única solución es admitir que la ciudad cántabra de Julióbriga tuvo en un tiempo el nombre antiguo de Brigantia, nombre que corresponde al castro celta de la primitiva Julióbriga. Así lo han entendido cuantos han estudiado el párrafo citado de la *Notitia*, ya desde los tiempos del P. Flórez en el siglo XVIII (1); y hoy día lo interpretan de este modo Sánchez Albornoz (2), Casimiro Torres (3), etc.

Si el “oppidum” celta se llamó Brigantia, es posible que la antigua tribu tuviera el nombre de “Brigantes”, pues Brigantes era también el nombre de una tribu celta de Galicia, y de ahí le vino a La Coruña el nombre de *Castellum Brigantium*, y sabemos que los nombres de tribus se repiten frecuentemente en pueblos de la misma raza. En nuestro caso, tanto los Galaicos

(1) Fray H. Flórez: *La Cantabria*. Madrid. 1768. Páginas 67 y 68.

(2) Claudio Sánchez Albornoz: *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*. Pub. en el Bol. de la R. Acad. de la Hist. N.º 95 (1929), páginas 315-395.

(3) Casimiro Torres: *Limites geográficos de Galicia en los siglos IV y V*. Publ. en Cuadernos de Estudios Gallegos, XIV, Santiago, 1949. Páginas 367-383.

como los Cántabros, sabemos hoy que eran pueblos celtas.

Parece ser, pues, que la antigua tribu de los Brigantes, que vivía en el oppidum de Brigantia (1), en la parte superior de la loma de Retortillo, fué transformada en el régimen de "ciudad". La ciudad romana, que llevó desde entonces en su nombre —Julióbriga— el del Emperador, fué floreciendo en un lugar más inferior de la loma. El P. Carballo, que ha sido el director de las excavaciones de Julióbriga, cree que, al ser conquistado en tiempos de la Guerra el antiguo castro de Brigantia, los romanos lo destruyeron y edificaron la nueva ciudad en un lugar más estratégico para ellos, pues desde la actual ciudad romana puede dominarse mejor el valle y los vados del Ebro, así como el vecino castro cántabro de Cañeda (2). En este caso, las tropas romanas debieron fortificar la nueva ciudad, sirviéndoles como de puesto de avanzada en su penetración por el país cántabro. Después de la Guerra, las tropas de la guarnición romana de Cantabria se retiraron a su campamento de Aguilar (Legio IV), quince millas al S. de Julióbriga. En esta ciudad quedó, tal vez, un pequeño destacamento de la legión, mientras que los antiguos cántabros brigantes, desde entonces ya juliobrigenses, prontamente romanizados, se convirtieron en un foco importante de romanización de todo el país. Tanto más cuanto que en Julióbriga, como ciudad principal de Cantabria, vivían una serie de comerciantes, etcétera, de otros pueblos del Imperio, que contribuyeron, como es natural, a una mayor difusión del idioma latino, de las costumbres romanas, etc.; hasta tal punto, que para el siglo II ya todas las tribus de Can-

(1) Muchas veces coinciden los nombres de tribus con los de ciudades. Recordemos, en la misma Cantabria, el caso de la tribu de los Concinos y la ciudad de Concina.

(2) J. Carvallo. *obr. cit.* pág. 305.

tabria habían sido transformadas en el régimen de ciudad, lo que supone una romanización intensa del país.

Y pasamos a la segunda parte de nuestro estudio, que es el asunto de la capitalidad de Julióbriga, con respecto a Cantabria.

Desde los tiempos de Augusto, las provincias romanas españolas aparecen divididas en "conventus juridici". En la Citerior había siete "conventus". El "conventus" tenía su capital, que daba nombre a todo el distrito. Allí se administraba justicia, residían autoridades romanas, etc.; en una palabra, la ciudad cabeza del "conventus juridicus" equivalía a una especie de capital de aquel distrito. Pues bien, Cantabria estaba incluida dentro del "Conventus Cluniensis", que tenía su capital en Clunia. De manera que lo que pudiéramos llamar jurídicamente capital de Cantabria era Clunia. Julióbriga entraba, como uno de tantos "populi", a formar parte del "conventus", si bien es verdad, y el mismo Plinio lo reconoce, que entre los nueve de los Cántabros, Julióbriga era el más importante (1).

En este aspecto, pues, Julióbriga no tenía superioridad jurídica sobre los otros "populi" de Cantabria. Era uno de los "nueve", el más importante, pero nada más. Como capital aparecía Clunia, que lo era, no sólo de los cántabros, sino también de los otros pueblos vecinos; pues junto a los cántabros, que llevaban nueve, los várdulos llevaban catorce "populi"; los turmogidi, cuatro; los carietes y vennenses, cinco; los pelendones, cuatro; los "vaccaeii", diecisiete; los autrigones, diez, y los arevacos, seis. Todos éstos formaban el "Conventus Cluniensis", cuya cabeza era Clunia, ciudad emplazada en la actual Coruña del Conde (Burgos). Así como, entre los cántabros, destacaba por su importancia Julióbriga, Plinio cita, entre los otros, los "populi" más importan-

(1) *NH.* III, 27.

tes. Por ejemplo, entre los cuatro "populi" de los Peñendones se destaca el de los "Numantini"; entre los cuatro de los Turmogidi, los "Segisamonenses" y los "Segisamainlenses", etc., etc. (1).

De lo expuesto, se deduce que Julióbriga no parece ser que fuera, políticamente, la capital de Cantabria, aunque sí la ciudad más importante de la región.

En efecto: para confirmar esto último, que era una ciudad muy importante, la más notable de Cantabria, basta lo expuesto de Plinio hasta ahora, y los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en la ciudad (2). Esta misma categoría superior de la ciudad juliobrigense la podemos confirmar por el texto citado de la *Notitia Dignitatum*. Allí se habla de las ciudades importantes en donde había guarnición romana, es decir, destacamentos del cuartel general de la Legio VII (León). Entre las ciudades que tenían cohorte (un batallón), se halla únicamente una ciudad cántabra, y ésta es Julióbriga.

Al residir en dicha ciudad una cohorte con su tribuno, éste era ya una autoridad romana, que daba importancia política a la ciudad. La *Notitia* es del Bajo Imperio; pero es probable que la cohorte existiera en Julióbriga desde la fundación de la Legio VII, en tiempos de Galba. Es más: creemos —como es natural— que antes de existir la Legio VII, cuando había mayor número de legiones en el N. de España, siempre debió de parar en Julióbriga un destacamento importante. Con más razón aún, a raíz de la Guerra Cantábrica, cuando para Cantabria había exclusivamente una legión, la Legio IV, acampada en Aguilar de Campóo.

Julióbriga fué, pues, una ciudad importante, comercial —recordemos que tenía un puerto en el litoral

(1) *NH.* III, 26.

(2) Vid. A. Hernández Morales: *Julióbriga, ciudad romana en Cantabria*. Santander, 1946.

cantábrico—, hasta cierto punto cosmopolita, y foco importante de la romanización de toda Cantabria. En este aspecto podemos considerar a Julióbriga como una especie de capital de Cantabria, si bien no está demostrado que lo fuera ni jurídica ni políticamente.

Sin embargo, hay un hecho aun no lo suficientemente esclarecido, que, de demostrarse, pudiera ceder también a Julióbriga los derechos de verdadera capital política y jurídica de Cantabria.

Dejemos a un lado, por el momento, a Plinio, y fijémonos en la descripción de España que nos da Estrabón en su *Geographiká*. Según Estrabón (1), la Citerior se hallaba dividida en tres "Dioecesis". Cada una de ellas quedaba bajo el mando de un "legatus", dependiente del "legatus consularis" o gobernador de toda la provincia. El primero de estos tres "legati" se hallaba en la Diócesis de Callæcia y Asturia, y tenía bajo su mando dos legiones. El segundo aparece en Cantabria, mandando sobre una legión. Finalmente, el tercero no poseía tropa, y tenía a su cargo el gobierno del resto de la provincia.

Estamos conformes con la interpretación de este pasaje de Estrabón que nos dan Hübner (2), Schulten (3), Sánchez Albornoz (4), etc., y discrepamos de la de Flórez (5), Kornemann (6) y otros. La dificultad se halla en el hecho de que Estrabón, al delimitar las regiones que comprende la Dioecesis de Callæcia y Asturia, cita también a los cántabros, mientras que después dice que desde la frontera de Asturia hasta el Pirineo se extendía la segunda Diócesis.

(1) Estrabón. *G.* III, 4, 20.

(2) *CIL*. II. Supl. pág. LXXXVI.

(3) Adolf Schulten. *Los Cántabros y Astures y su Guerra con Roma*. Madrid, 1943. Página 204.

(4) L. Sánchez Albornoz: obra. y lugar cit.

(5) Fray H. Flórez: obr. cit. Página 32.

(6) Kornemann: *Die Diozesen der Provinz Hispania Citerior*. Klio 1903, 3, páginas 23-25.

Para que se vea mejor el problema, copiamos el pasaje griego de Estrabón, según la traducción de A. García Bellido (1): "Todo lo que ahora está fuera de ella, de la Lysitania, que es la mayor parte de Iberia, se halla bajo la autoridad del *"legatus consularis"*, que dispone de fuerzas considerables: unas tres legiones y tres *legati*. Uno de ellos, a la cabeza de dos legiones, vigila toda la zona situada al otro lado del Dourios, hacia el Norte, a cuyos habitantes se les llamaba antes *lysitanoi*, mas hoy día se les cita como *Kallaikoi*; dentro de esta región se incluye la parte septentrional, con los ástyres y los kántabroi. A través de los ástyres fluye el río Melsos; un poco más lejos está la ciudad de Noiga y después, muy cerca de ella, un abra del Océano, que señala la separación entre los ástyres y los kántabroi. Toda la longitud de la cordillera hasta el Pirene, está bajo la inspección del segundo legado y de la otra legión. El tercero, tiene a su cargo el interior de esta comarca, incluso a los que ahora llaman "togátoi", por ser gentes casi pacificadas, que parecen haber adquirido con la blanca vestidura el aire civilizado y hasta los tipos itálicos. Estos son los keltiberes y los pueblos que residen en ambas orillas del Iber, hasta la zona costera..."

A la vista del presente texto, Flórez no vacila en afirmar que Cantabria estaba incluida dentro de la primera diócesis, mientras que la segunda comprendía desde Cantabria, exclusive, hasta el Pirineo.

Ahora bien, por otra parte, el texto se halla claro en afirmar que, desde la frontera entre astures y cántabros hasta el Pirineo se extendía la segunda diócesis. Además Estrabón se entretiene en distinguir minuciosamente la frontera entre astures y cántabros, que no tenía ningún fin en el marco de su descripción, si no se

(1) A. García Bellido: *España y los Españoles hace dos mil años, según la Geografía de Strabón*. Madrid, 1945. Pág. 186.

tratara, precisamente, de la frontera entre las dos diócesis (la prueba es que no menciona aquí para nada la frontera entre callaicos y astures). De estos hechos, y de que después en las lápidas se hablará de "Diocēsis Callaeciae et Asturiae", al nombrar la primera, sin citar para nada a Cantabria, puede deducirse, con plena certeza, que la primera diócesis únicamente comprendía Galicia y Asturias, siendo la segunda Cantabria y la región de las provincias vascongadas. Por eso, creemos acertada la opinión de Schulten, Sánchez Albornoz y otros, rechazando la de Flórez, Balparda, Kornemann, etc.

Además, la opinión que aceptamos se ve confirmada por la distribución del ejército. Según Estrabón, la primera diócesis tenía dos legiones, mientras que la segunda poseía una sola. Ahora bien, la distribución estratégica de las tropas exigía para Callaecia y Asturia dos legiones, y para Cantabria una (1). Dedúcese, pues, que la primera diócesis, que poseía dos legiones, abarcaba Callaecia y Asturia, mientras que la segunda debía de comprender también Cantabria, y no solamente la región vascongada. Pues no se concibe, en el caso de pertenecer Cantabria a la primera diócesis, que hubiera solamente dos legiones para las tres regiones insurrectas de Callaecia, Asturia y Cantabria, en tanto que la reducida región vasca—la segunda diócesis, según el cálculo de Flórez—tuviera una legión a su cargo, siendo un país pacificado y que no intervino en las guerras cántabras. Había, pues, una legión por cada pueblo insurrecto: dos para la región Galicia-Asturias, y una para Cantabria. Por tanto, la primera diócesis, que tenía dos legiones, comprendía Callaecia y Asturia, y la segunda, con una legión, Cantabria y la región vasca hasta el Pirineo.

(1) A. Schulten: obr. cit. Pág. 204.

Las dos legiones de la diócesis de Callaecia-Asturia debían ser la VI y la X, que tenían su campamento unido—en los tiempos de Tiberio, que es la época de la descripción de Estrabón— al S. de Astorga (1). Algunas lápidas citan estas dos legiones. La legión de la diócesis cántabra era la Legio IV Macedónica, citada en el *itinerario de barro* y en toda una serie de mojones terminales, que limitan los prados de la legión.

Estas diócesis, por lo que puede apreciarse, en un principio eran más bien distritos militares, pero más tarde, al marcharse de España las tres legiones y quedarse únicamente la Legio VII, como guarnición de la provincia tarraconense, las diócesis permanecieron y sus "legati" adquirieron más bien un carácter civil y judicial. Por eso, desde entonces recibieron el nombre de "legatus juridicus", y así los citan las inscripciones latinas de la época. No obstante, el legatus de Callaecia-Asturia tenía a su mando la Legio VII, acampada en la actual ciudad de León (2).

Por lo que respecta a la "Dioecesis" de Cantabria, no podemos precisar sus límites, pero por lo que se desprende del texto citado de Estrabón, sólo debía de comprender la parte montañosa del N., es decir, estrictamente el país de los cántabros, con una extensión algo mayor por el E., comprendiendo también el país de los Autrigones, Caristos y Várdulos, y excluyendo los pueblos celtiberos de la Meseta, que, como indica Estrabón, formaban parte de la tercera diócesis, llamada "Dioecesis Tarraconensis".

En la primera época, cuando la diócesis cántabra era un distrito de aspecto militar, el legado tenía a sus órdenes la Legio IV Macedónica. Ahora bien, gracias a

(1) A. Schulten: obr. cit. pág. 182.

(2) Hübner en *CIL*. II, Supl., pág. LXXXVI, es más bien de la opinión de que a partir de la época de Vespasiano, en la diócesis de Galicia había dos legados, uno "pretorius", y otro, distinto, "juridicus".

los mojones que delimitan los prados de esta legión con el territorio de la ciudad de Julióbriga (1) y de Segisamo (2), y a la indicación del "itinerario de barro", podemos precisar, con bastante exactitud, —aunque aún no haya sido descubierto— el emplazamiento del campamento de la Legio IV. Se halla cerca de Aguilar de Campóo, quince millas—según el itinerario—al S. de la ciudad de Julióbriga (3). Pues bien, podemos presumir que, puesto que se hallaban relativamente cercanos el campamento y la ciudad juliobrigense, el legado viviría habitualmente en la importante ciudad, foco principal de la romanización de Cantabria. Cuando, en tiempos de Calígula, la legión de Cantabria fué enviada a Mañhucia, es posible que el "legatus juridicus" de la diócesis cántabra tomara oficialmente como residencia la ciudad de Julióbriga, siendo a la vez la más importante de toda Cantabria (4). Si, pues, el "legatus juridicus" residió realmente en Julióbriga, ésta debió de convertirse lógicamente en la capital de la Diócesis de Cantabria.

He aquí, pues, cómo Julióbriga puede considerarse, no sólo como la ciudad más importante de Cantabria, sino, también, como su capital civil y jurídica. Pero resulta aún, respecto a esto último, algo imprecisa la cuestión, no siendo lícito sentar afirmaciones rotundas en problemas tan difíciles como el presente.

Según lo expuesto, resulta que, aunque Julióbriga en la organización de los "conventus juridici" era una de tantas ciudades, en la de las "dióceses juridicæ" es probable que fuera capital de distrito. Pero lo más interesante es que, tanto la organización de "Dioecesis", que describe Estrabón en la época de Tiberio, como

(1) *CIL*. II. 2916.

(2) *CIL*. II. 5807.

(3) A. Schulten. *Op. cit.* Págs. 178-182.

(4) También el "legatus juridicus" de Galicia vivía en Bracara.

como la de "conventus", que algún tiempo después anota Plinio, tenían su origen en la época de Augusto, y perduraron ambas mucho tiempo a través del Imperio. Resulta, pues, que eran dos organizaciones simultáneas del mismo aspecto civil-jurídico, con distintos límites territoriales cada una, y también con organización independiente cada una. Recordemos, por ejemplo, que Cantabria, en los "conventus" pertenecía a Clunia, mientras que en las "Diócesis" era independiente de ésta, correspondiendo Clunia a la "Dioecesis Tarracoenensis". Lo mismo diremos, por ejemplo, de Galicia, que estaba dividida en dos "conventus": el Lucensis y el Bracaraugustaus, y en cambio formaba una sola diócesis, que se extendía también a Asturias, siendo, por otra parte, la región de Asturias otro nuevo conventus.

Además ignoramos las atribuciones que diferenciaban estas dos organizaciones similares. Copiamos a continuación una frase de Adolf Schulten en la que se expresa esta perplejidad del investigador ante un hecho tan extraño como el que estudiamos: "...las diócesis jurídicas y los conventus juridici existían al mismo tiempo, y ambas instituciones ya en el de Augusto. Surge el problema difícil de qué relación tuvieron entre sí estas dos divisiones, problema que aún no poseemos datos para resolver" (1).

Hay, finalmente, otra cuestión: a qué provincia romana perteneció Julióbriga a través del Imperio. La cuestión puede plantearse en estos otros términos: a qué provincia perteneció Cantabria. Siempre aparece la región de los cántabros, a partir de Augusto, dentro de la Provincia Citerior o Tarraconense. Solamente en los tiempos de Caracalla, al fundarse una nueva provincia, la "Hispania Nova Citerior Antoniana", Cantabria, con el resto del Convento de Clunia, pasa a per-

(1) A. Schulten. Obr. cit. Pág. 205.

tenecer a esta nueva provincia, que comprendía también Galicia y Asturias (1).

No aparece claro si la división de Caracalla subsistió hasta los tiempos de Diocleciano, o desapareció con el mismo Caracalla. Aquí las opiniones de los investigadores se dividen. Lo que sí es cierto es que Cantabria entra también a formar parte de la provincia llamada Gallæcia, equivalente a la antigua de Caracalla, que aparece en tiempos de Diocleciano y perdura hasta la caída del Imperio. De esto no cabe duda, pues lo dicen claramente los autores de la época: La *Noticia Dignitatum* (2), Orosio (3) y San Isidoro (4).

RESUMEN

1.º En un principio, antes de la conquista romana, existió en lo más alto de la loma de Retortillo un "oppidum", celta, llamado Brigantia. Las investigaciones arqueológicas actuales nos descubren en aquel lugar de Retortillo materiales arqueológicos típicamente celtas.

2.º En dicho castro vivía una tribu indígena, que posiblemente llevaba el nombre de "Brigantes".

3.º El castro fué tomado por los romanos durante la Guerra Cantábrica, en su avance de S. a N., al penetrar en el país cántabro, siendo Brigantia paso forzado para conquistar el oppidum de Aracillum (5 millas más al N.) y que, según las crónicas romanas, cayó a manos de las tropas imperiales en la gran ofensiva del año 26 a. de J. C.

4.º Los romanos debieron de destrozarse el antiguo castro y edificar una nueva ciudad en un punto más estratégico de la loma de Retortillo, es decir, en un lu-

(1) Casimiro Torres. Obr. cit. Págs. 367-383.

(2) Cap. 90.

(3) Orosius, IV, 21, 2.

(4) S. Isidor. *Etym.* XIX, 5.

gar a menor altura, pero con más dominio del horizonte, y desde donde se atalayaba perfectamente la región de Aracillum, el foco más importante de la resistencia cántabra.

5.º La ciudad fué fortificada y sirvió de base de ataque al ejército de Augusto. Llevaba el nombre de Juliobriga.

6.º Después de la guerra, la antigua tribu fué transformada en ciudad, esto es, el régimen político indígena de tribu desapareció, y los antiguos brigantes se trocaron en los nuevos juliobrigenses, ciudadanos de una "civitas" romana, si bien "stipendiaria", es decir, que debía pagar fuertes tributos a la metrópoli por ser una ciudad vencida.

7.º A Julióbriga afluyeron comerciantes de diversos puntos del Imperio, se hizo una ciudad próspera, cosmopolita, convirtiéndose en el foco principal de romanización del país cántabro. En el litoral cantábrico poseía un importante puerto comercial: *Portus Victoriae Juliobrigensium*.

8.º En la organización político-jurídica de los "conventus", los juliobrigenses eran uno de tantos pueblos que dependían de la capital, Clunia.

9.º En la organización de "diócesis", Juliobriga es posible que fuera la capital de la diócesis de Cantabria. Por eso, debió de residir allí el "legatus iudicus" del distrito.

10.º Asimismo, y desde los tiempos de la guerra, residía en Julióbriga alguna guarnición romana, probablemente una cohorte. Tenemos noticia de que aun en el año 400 se hallaba tal cohorte al frente de su tribuno en la ciudad de Julióbriga (1). En esta época la cohorte recibía el nombre de "celtibera", y pertenecía a la legión VII, que tenía su cuartel general en León.

(1) Al no ser que el dato recogido en la *Notitia* sea de una época anterior.

11.º Julióbriga siempre perteneció a la provincia romana Tarraconense, menos en tiempos de Caracalla, en que fué adscrita a la provincia "Hispania Nova Citerior Antoniana", y desde los tiempos de Diocleciano, en que aparece como perteneciente a la "Provincia Ga-l-laeciae".

JOAQUIN GONZALEZ ECHEGARAY

Viejos documentos olvidados referentes a las Cuatro Villas de la Costa

Revisando antiguos papeles de archivos, empolvados ya por el correr de los siglos, entre los diversos temas minúsculos que se sucedían en una rápida lectura de títulos de documentos, y de cartelas y tejuelos de legajos, surgían a las veces, algunos de muy particular interés o que reclamaban al menos especial atención del curioso lector que, al tocar con sus manos aquellos documentos, iba como resucitando y dando nueva vida a esas páginas olvidadas donde nuestros antepasados dejaron rasgos de su actividad y modalidades, normas o costumbres de marcado interés para la historia interna de los pueblos.

Por hallarse, sin duda, harto olvidados y ser desconocidos muchas veces esos viejos documentos, ha de parecer labor plausible el ponerlos en letras de molde para que puedan ser aprovechados y estudiados por quienes dedican sus afanes al esclarecimiento de la historia de la Montaña.

Con este objeto, me ha parecido oportuna la publicación de algunos de esos documentos que, por corresponder a los últimos años del siglo XVI y tratar casi todos de temas marineros referentes a las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Castilla, pueden ofrecer mayor interés o curiosidad para los lectores de "Altamira".

Ponemos en primer lugar el Memorial que los armadores de Larédo remitieron al Corregidor de las Cuatro Villas, en 29 de diciembre de 1592, con destino

a S. M. el Rey, y a continuación una breve noticia referente a la Real cédula de S. M., remitida en 12 de enero de 1593 a don Diego de Orellana de Chaves, Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa, para la averiguación de cierto fraude habido en la fábrica de los seis galeones que hizo en el puerto de Santander don Hernando de la Riva-Herrera.

Sigue después la orden de leva de los marineros en las Cuatro Villas de la Costa, destinados a la Armada Real, que el Rey mandó juntar para la guarda del Mar océano, documento que pertenece al año 1596.

Luego sigue la relación de la gente de mar de las Cuatro Villas de la Costa que se ausentó de los galeones del cargo del general don Antonio de Urquiola y que no habían servido las pagas que recibieron. Publicamos, por último, dos breves noticias: la primera con el título "Memoria de las cosas de que se quejan los de la ciudad de Bayona, que fué enviada al Corregidor de las Cuatro Villas", y la segunda, una nota enviada al Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa sobre los gastos excesivos que se hacían en la entrada, velo y profesión en los monasterios de monjas.

JOSE PEREZ BUSTAMANTE

I. - Memorial de los armadores de Laredo para S. M. remitido al Corregidor de las Cuatro Villas. 29-Diciembre-1592.

Señor: Andrés de Saravia, Caporal del fuerte de V. M. de la villa de Laredo, para sí y los demás vecinos, dueños y armadores de los siete navíos que este año y parte del pasado han salido y salen a su costa de guerra della, contra herejes y rebeldes a la unión católica,

dicen que mediante lo que V. M. por sus reales cartas ordenó y mandó a don Luis Fajardo, Corregidor de aquel Partido, procurase animar a los vecinos del saliesen de guerra y en especial a los de Laredo, que pretendían hacerlo expecificando las partes y lugares de donde se les harían buenas las presas que tomasen y desde luego V. M. se las aujudicaba por tales.

Mediante lo cual nos animamos algunos particulares a comprar los dichos navíos y armarlos, a nuestra costa, de artillería, municiones, bastimentos, gente de mar y guerra, en que hemos gastado más de veinte mil ducados, y yo, como criado de V. M. procurando que esto tuviese mayor efecto como en otras cosas de su real servicio, lo he hecho, me alargué a ser el mayor armador; y de haber salido los dichos navíos se ha seguido a V. M. mucho servicio y a sus súbditos, pues ha sido causa de admedrentar a los enemigos y no les haber dado lugar a que hubiesen hecho tantos robos y daños como se habrían hecho, y a los dichos armadores y dueños de navíos hasta agora se nos ha seguido gran pérdida de hacienda y la mayor de la gente, que ha muerto, peleando con los enemigos y muchos más heridos y estropeados y demás destós otro daño notorio y es que con ser los navíos que han tomado de las partes y lugares de herejes y rebeldes y de los inclusos en la R. O. de V. M. y que mediante esto, sin réplica, se les debían adjudicar según y como V. M. lo aclaró en su real cédula, sin dar lugar a otros pleitos ni dilaciones que les mueven muchos extranjeros que viven y asisten en los Reinos, y aun naturales dellos movidos a sus particulares intereses so color y diciendo que las mismas que se hallan en los tales navíos de herejes y rebeldes son de católicos, y otras invenciones, procurando que V. M. y el Consejo de guerra se los manden volver. De que ha resultado y resulta grandes daños y inconvenientes porque además de haber perdido mucha hacienda y gente

de los dichos navíos, ha sido causa de desanimarlos a ellos y a otros para que no armen ni prosigan lo comenzado que es lo que los herejes desean, y otros que solamente acuden a sus intereses, y no consideran los grandes gastos que V. M. hace y que los herejes echan vivos a la mar a la gente que toman en los navíos que andan de guerra en su real servicio y que tienen cautivos algunos vecinos de Laredo, de los que tomaron en uno de los dichos navíos de guerra. Atento todo lo cual, el dicho Andrés de Saravia como criado de V. M. por sí y en nombre de los demás dueños y armadores de los dichos navíos ha venido a dar a V. M. noticia destas cosas, para que, siendo servido informarse más particularmente y los del Consejo de guerra, lo provea y mande en todo lo que más convenga a su real servicio, mandando al Corregidor de la dicha Villa que los navíos que hubieren traído de presas y los que trujeren, constándole que son de los lugares y partes de rebeldes y herejes y de los que van a tratar con ellos siendo católicos no teniendo licencia de V. M., sin dar lugar a pleitos y largas, les adjudiquen las tales presas según y como V. M. se las tiene adjudicadas por su real cédula, no embargante que ellos ni otros digan que las tales mercaderías que en los tales navíos de herejes se hallaren son de católicos, pues no ha seido ni es la real voluntad de V. M. que ningún católico trate sin su real licencia con herejes ni carguen sus mercaderías en los navíos de herejes para las tierras de herejes, y que los pleitos que sobre semejantes casos les hubieren movido y movieren a los tales dueños y armadores de los navíos que con licencia de V. M. han salido y salieren de guerra, cesen, poniéndoles perpetuo silencio hasta que V. M. ordene otra cosa, en lo que recibirán bien y merced, porque con esto sus súbditos se animarán a armar navíos contra los tales herejes y rebeldes, quitando estos inconvenientes, porque desta manera forzosamente los dichos na-

vios habrán de dejar el salir de guerra, y siendo V. M. servido podrá bien informarle el dicho don Luis Fajardo.—Juan de Ibarra.

II. - A Diego de Orellana de Chaves , Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar por el Rey nuestro señor. Laredo.

Por la cédula de S. M. que va con ésta se comete a v. m. la averiguación de cierto fraude que ha habido en la fábrica de los seis galeones que Hernando de la Riva-Herrera hizo en el puerto de Santander, como v. m. lo verá por la dicha cédula; del recibo de ella me mande avisar v. m. luego con lo que se ofreciere de su servicio a quien Nuestro Señor, etc. Madrid, 12 de enero de 1593.

III. - Esta es la orden de la leva de marineros

La orden que se ha de tener en la leva de los marineros que ha de levantar en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar el señor Diego de Orellana de Chaves, Corregidor dellas, para la Armada real que S. M. manda juntar para la guarda del mar océano, y lo que de su parte se les ha de ofrecer y lo que ellos se han de obligar, que es en esta manera:

En las dichas Cuatro Villas se han de levantar ducientos hombres de mar, entre ellos algunos grumetes y pajes y deste género los menos que sea posible, y a causa de estar el tiempo tan adelante, conviene que en el alistarlos y conducirlos se use de extraordinaria diligencia, de suerte que el dinero y tiempo que se gastare sea de provecho para que se pueda acudir al

efecto para que la dicha armada se junta, valiéndose para facilitar esto de todos los medios posibles.

Para los seis galeones nuevos y para las cuatro zabras que para su servicio se han hecho han de ser menester mandadores que son contra maestres, guardianes y alguaciles de la agua y despenseros, calafates, carpinteros y toneleros, podránse señalar entre las dichas ducientas plazas las que fueren menester para los tres galeones y dos zabras, y las demás serán del Señorío de Vizcaya y la provincia de Guipúzcoa, pues es justo que a cada provincia se le dé su parte.

Asimismo, se podrán señalar plazas de artilleros, a razón de doce por cada cien hombres de mar; pero has de advertir que los a quien se dieren antes de asentarlos en ellas, se examinen y se vea si tienen habilidad y suficiencia para servir los dichos oficios y que no haya la desorden que ha habido otras veces de darlas a personas que no saber servir las, de que, como se puede entender, resultan y han resultado muchos inconvenientes.

En las conducciones que se han hecho otras veces de gente de mar ha habido grandes desórdenes en que por algunos fines se han dejado de alistar los que efectivamente son marineros y se han asentado en sus lugar carboneros, herreros, cavadores y hombres del campo, de que han subcedido muy grandes daños; para evitarlos se ha de procurar que los que agora se asentaren en las dichas Cuatro Villas sean verdaderamente marineros y que por ningún caso pasen, como suelen hacer, unos en nombre de otros, sino que los mismos que se señalaren vayan a servir, poniendo penas y castigando a los que no lo hicieren y teniendo en esto muy gran cuidado.

A cada uno de los artilleros, marineros, pajes y grumetes que se asentaren se les han de dar cuatro pagas adelantadas antes de embarcarse y no más, y

otra paga se les dará en llegando a Lisboa, pero hase de advertir en tomar seguridad de que servirán como se ha hecho otras veces.

A los capitanes cuyos sueldos se han de continuar siempre, se les han de dar, a cada, dos pagas y no más, por la falta que agora hay de dinero.

Del sueldo, que ha de ser el ordinario que se ha pagado por lo pasado, han de comenzar a gozar desde el día que se alistaren y de la ración desde el que salieren de sus casas, y hasta que lleguen a embarcarse en los navíos de la armada se les ha de dar la dicha ración en bastimentos o en dineros a razón de real y medio por cada día y pudeseles asegurar que embarcados se les hará todo el buen tratamiento posible y que se les darán sus raciones de muy buen bastimento, y que acabado el viaje y puesta el armada en la parte donde ha de invernar, se les fenecerán sus cuentas y se les pagará lo que hubieren de haber hasta aquel día y que a los que se quisieren ir a sus casas se les dará licencia y embarcación en que vayan, habiéndola; y si no la hubiere, tres ducados muertos para el camino, como se ha hecho por lo pasado con los que guardaron y no se fueron antes de desaparejar los galeones; y que durante que estuvieren sirviendo no se echarán en sus casas soldados de aposento.

Los pagamentos de lo que se ha de pagar los ha de hacer el pagador Juan de Castillo Alvarado, a quien se ha entregado el dinero para este efecto, por libranzas del dicho Corregidor hechas, y tomada la razón dellas por Diego de Noja Castillo o la persona que estuviere en su lugar, con cuya intervención se han de pagar los dichos pagamentos, y el dicho Diego de Noja o el que, como dicho es, sirviere su oficio, ha de firmar las listas de la gente que se asentare en que les ha de hacer sus asientos en la forma que se ha hecho otras veces, y en ellas les ha de cargar a cada uno lo que

rescibieren, y acabada la conducción, ha de enviar las dichas listas cerradas y selladas a Pedro de Igueldo, contador de la dicha armada, para la cuenta que se ha de tener con la dicha gente, quedándose él con un traslado dellas por lo que pudiere subceder.

Hanse proveído cuatro mil ducados para el pago desta gente. En Madrid a cuatro de mayo 1596.—Andrés de Prada (rubricado).

IV. - Relación de la gente de mar de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar que se ha ausentado de los galeones del cargo del general Antonio de Urquiola sin haber servido las pagas que recibieron

Francisco de Matienzo, n. de Santander. Veinte ducados.

Pedro de Mondragón, n. de Castro. Catorce ducados.

Juan de los Corrales, n. de Castro. Veinte ducados.

Diego de Rosales, n. de Santander. Veinte y seis ducados.

Pedro de la Llanilla, n. de Santander. Veinte ducados.

Antonio de Estrada, n. de Santander. Veinte ducados.

Domingo de Ruisoto, n. de la Marina. Veinte ducados.

Bernabé de Rosales, n. de Santander. Veinte ducados.

Felipe de Camargo, n. de Santander. Veinte ducados.

Juan de Lago, n. de Santander. Veinte ducados.

Domingo de Villa, n. de Santander. Diez y ocho ducados.

Lorente de Cast.^o, n. de Santander. Veinte ducados.

Juan de Herrera, n. de Santander. Veinte ducados.

Pedro de Barreda, n. de Comillas, Ocho ducados.

Lucas de Campias, n. de Riloba. Ocho ducados.

Antón de Ruisenada, n. de Comillas. Ocho ducados.

Juan de Sarria, n. de San Salvador del Valle. Veinte ducados.

Juan del Hoyo, n. de San Salvador del Valle. Veinte ducados.

Juan de Migaray, n. de Sant Salvador del Valle. Veinte ducados.

Celedonio de Cayón, n. de Santander. Veinte y seis ducados.

Pedro de Parbayón, n. de Santander. Veinte ducados.

Gonzalo de Ajos, n. de Santander. Veinte ducados.

Gonzalo Sánchez, n. de Muñorrodero. Veinte ducados.

Juan Sánchez de Muñorrodero, n. de Muñorrodero. Veinte ducados.

Juan de las Rozadas, n. de Santullán. Treinta ducados.

Juan del Castillo, n. de Santander. Veinte ducados.

Diego de la Elgera, n. del Soto de la Marina. Veinte ducados.

Pedro de Rosales, n. de Santander. Veinte ducados.

Pedro del Mazo, n. del Soto de la Marina. Diez y seis ducados.

Toribio de los Corrales, n. de Santander. Veinte ducados.

Juan de San Juan, n. de Laredo. Veinte ducados.

Aparicio de Elgera, n. de Camargo. Diez y seis ducados.

Juan Ruiz de Rosenada, n. de Rosenada. Veinte ducados.

- Juan de Zisero, n. de Treto. Diez ducados.
Antón de Rosenada, n. de Rosenada. Diez ducados.
Pedro de Traspuerto, n. de Acinca. Diez y seis ducados.
Pedro de Sobaler, n. de Bezana. Diez y seis ducados.
Juan de la Enzina, n. de Santander. Diez y ocho ducados.
Francisco del Batlo, n. de San Vicente. Veinte ducados.
Martín del Casal, n. de Santurce. Treinta ducados.
Pedro de Goces, n. de Musqui. Treinta ducados.
Francisco de Llano, n. de Musquis. Veintiséis ducados.
Santiago de Ortitegui, n. de Cesto. Veinte ducados.
Sancho de San Llorente, n. de Abanto. Treinta ducados.
Bernabé de Sobrado, n. de Musqui. Veintiséis ducados.
Santiago de Murrieta, n. de Musquis. Treinta ducados.
Andrés de Medrano, n. de Musqui. Treinta ducados.
Hernando de la Sierra, n. de Musquis. Treinta ducados. Recibió veintiséis d.
Toribio del Agua, n. de Santander. Veinte ducados.
Celedonio de Vallejo, n. de Santander. Veinte ducados.
Juan Falcón, n. de Camargo. Diecisiete ducados.
Toribio Gutiérrez Gayán, n. de San Vicente de la Barquera. Dieciocho ducados.
Sebastián de Ones, n. de San Vicente de la Barquera. Veinte ducados.
Toribio de Muño Rodero, n. de Muñorrodero. 140 reales.
Alonso de Convento, n. de Collera. Diez ducados.

V. - *Memoria de las cosas de que se quejan los
de la ciudad de Bayona. Para enviar al
Corregidor de las Cuatro Villas*

Que los navíos armados de las Cuatro Villas se ponen en el bocal y a todos los navíos que salen de Bayona, así suyos como con mercaderías suyas, les toman y no les quieren decir quién es el Capitán del navío, porque no ocurran por el remedio, antes les dicen que son de la Escuadra de Zubiauri, no lo siendo.

Quéjense de que lleguen a tierra en un lugar que llaman Bearriz y les tomaron las redes con que estaban pescando.

Quéjense de que otra barca que salía con mercaderías de un mercader natural de Bayona se la tomaron y después concertaron con él que se le volverían si les daba cincuenta ducados y le echaron en tierra para que los buscase y vino con ellos y se los tomaron y no le volvieron el navío y a él le volvieron a echar en tierra.

A otros muchos navíos de Bayona y San Juan de Luz han tomado mercaderías y dineros, estafándolos por fuerza y dejándoles los navíos y entre otros a un navío de San Juan de Luz le quitaron dos pipas de vino y cincuenta ducados y cinco Misales que traía para la Iglesia de San Juan de Luz.

Andrés de Prada. (Rubricado.)

VI. - *Al Corregidor de las Cuatro Villas
de la Costa de la Mar*

Corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar: habiendo el Consejo visto lo que los Prelados destos Reinos y Justicias dellos informaron y pareceres

que dieron cerca de la orden que se podría dar para reformar las dotes que con tanto exceso se piden y llevan en los monasterios de monjas a las que quieren recogerse y servir a Dios en ellos, y gastos excesivos que hacen en la entrada, velo y profesión, ha parecido conveniente el orden que se da, así cerca de los monasterios que al presente están fundados como los que de nuevo se fundaren para reparar con él los dichos gastos y excesos que hasta agora ha habido; y se ha despachado la provisión cuya copia se os dará con ésta, firmada de Juan Gallo de Andrada, Escribano de Cámara de Su Majestad; tendréis muy particular cuidado que en lo que a vos toca se guarde y cumpla lo que por ella se os manda, por ser tan en servicio de nuestro señor y bien y beneficio público destes Reinos, que S. M. se tendrá por muy servido dello. De Madrid a treinta días del mes de agosto de mil y quinientos noventa y tres años. Por mandado de los señores del Consejo, Juan Gallo de Andrada.

Un Abad de Santander

Por tratarse de un sacerdote montañés, voy a recoger algunos datos principales de su vida, para honra de nuestro clero y de un pueblo modesto y apacible, que tuvo en su época hombres y familias de gran relieve, y quiere conservar recuerdo agradecido de aquellos que le dieron ejemplo y enseñanza.

Don José Fernández de Gandarillas Velasco fué natural de Cabárceno, en el real valle de Penagos. No podemos determinar con precisión la fecha de su nacimiento, porque el libro más antiguo de bautizados que se conserva en dicha Parroquia no alcanza más allá de 1653. Fué hijo legítimo de Juan Fernández de Gandarillas, natural de Pámanes, Escribano del valle de Penagos, Diputado general de los nueve valles realengos de las Asturias de Santillana, y de doña María Miranda Prieto, natural de Cabárceno, de donde fueron vecinos. Advertimos que no llevó el Abad los apellidos que verdaderamente le correspondieron por sus padres, porque en el siglo XVII era costumbre el uso arbitrario de apellidos, y cada uno tomaba los que quería y los mudaba y remudaba cuantas veces le parecía conveniente. Por regla general, los hijos no heredaban el apellido de la madre.

Procedía esta familia de la casa-palacio (1) que su linaje tuvo en Somarriba, donde vivió don Roque Fernández de Gandarillas, canónigo de Santillana y

(1) Vid. Escagedo. Informe al Escudo de la Ciudad de Santander, página 197.

cura beneficiado de Pámanes (1682). En 1659, aparece Fernández de Gandarillas como estudiante, en las partidas sacramentales de la Parroquia de Cabárceno. En 1667, se titula presbítero, Licenciado, arcipreste de Muslera y cura perpetuo de Cabárceno, y continuó regentando esta Parroquia hasta 1681, en que fué nombrado Provisor y Administrador del Real Hospital de Villafranca (Montes de Oca), cargo que llevaba anejo el señorío de la villa y los doce lugares comarcanos. Fué fundado por doña Juana de Manuel, mujer del Rey Enrique II, en 1370.

El parentesco de afinidad que la familia Gandarillas tenía con el Arzobispo de Zaragoza, don Antonio Ibáñez de Riva-Herrera, dió ocasión a que, aparte de sus probados méritos, vinieran a recaer sobre él muy altas dignidades eclesiásticas, Capellán de Honor de S. M., Vicario General del Arzobispado de Zaragoza, Arcipreste de Santa María de Ríoseco, Visitador Apostólico de N. Sra. de la Vega, en Salamanca; Comisario regio para restaurar el Panteón de Reyes de S. Isidoro de León, y por fin, presentado por el Rey para la Abadía de Santander.

La Real Cédula de S. M. dice así: "Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla y León, etc., al muy Revdo. en Cristo Padre, Arzobispo de Burgos, o a vuestro Provisor y Vicario General: Ya sabéis que la Abadía de la iglesia de la Villa de Santander, es de mi Patronato Real y me pertenece presentar persona para ella, y porque al presente está vaca, por promoción del Dr. D. Miguel Fernández de Orozco, a la de Alfaro, entendiendo que así cumple al servicio de Dios y mío, y a la buena administración y gobierno de dicha Abadía, presento a ella al Lcd. D. José Gandarillas Velasco, mi Capellán de Honor, Administrador de mi Hospital Real de Villafranca (Montes de Oca), Visitador Apostólico y Real de los Monasterios de San Isidoro de León

y Ntra. Sra. de la Vega, en Salamanca. Yo os ruego, exhorto y requiero que, presentándose ante vos el interesado o quien su poder tuviera, con esta mi Carta, le déis colación canónica de la dicha Abadía, y mando al Cabildo de la Iglesia de Santander tengan al dicho don José por Abad de ella, le acaten, respeten y obedezcan y acudan con los frutos, rentas y emolumentos correspondientes, según lo hicieron con otros Abades sus antecesores.

Dado en Madrid a cinco de agosto de mil seiscientos noventa y dos.

Yo el Rey. Yo, don Pedro Cayetano del Campo, secretario del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato. Antonio, Arzobispo de Zaragoza.”

El día 29 de agosto del mismo año, el muy ilustre Sr. Dr. D. Fernando de Polanco, Arcediano de Palenzuela, Dignidad de la Metropolitana de Burgos, en nombre y representación del señor Gandarillas, recibió la colación canónica de manos del Arzobispo D. Juan de Isla.

El nombramiento de este Abad fué recibido con gran aceptación en Santander, porque las referencias que de él se tenían eran a cual más excelentes.

Para mayor solaz histórico, quisiera situarme en el Claustro de la Abadía, donde tenían lugar los actos religiosos y sociales más importantes, y donde se congregaban en las ocasiones más solemnes los feligreses de la villa y de la provincia. Tal fué el día 4 de septiembre de 1692, al posesionarse de la Abadía aquel sacerdote montañés. Habían sido muy pocos los naturales de la Montaña que figuraban en el Catálogo de Abades de la Colegial. Solamente había clara memoria de los dos hijos ilustres de Hoznayo, don Juan B. de Acebedo (1553-1608), Obispo de Valladolid, Patriarca de las Indias, y su hermano don Fernando, Arzobispo de Burgos; uno y otro presidentes de Castilla.

Lo corriente y general era que los Abades ni fueran montañeses ni residieran en la villa.

Don Lorenzo de Camus Pacheco, proveedor de las costas de Cantabria, venía de su casa de Cajo, en compañía de sus hijos, doña María de Camus Herrera y don Antonio Ibáñez de Riva-Herrera Prieto, Mayorazgo de Riva-Herrera en Solares y señor por línea materna de la Casa de Prieto, en Cabárceno.

Acababa este último de ser ennoblecido con la Cruz de Calatrava (1692), y se sabía en Santander que, en virtud de los méritos y servicios prestados a la Iglesia y a la Patria por su tío don Antonio de Ibáñez de la Riva-Herrera, iba a ser agraciado por el Rey con el marquesado de Valbuena.

Todos le felicitaban con efusión, amigos y conocidos, todos ponderaban el bondadoso apoyo que a la familia y a la Montaña entera prestaba el Arzobispo de Zaragoza y Presidente de Castilla.

Mientras las señoras esperaban en la iglesia, paseaban por los Claustros, como invitados al acto, los principales de Santander: don Fernando de Herrera y Quirós, don Francisco de Herrera y Guarnizo, Caballeros de Santiago; don Juan de Ceballos Calderón, Teniente General de Artillería; su hermano, don Antonio, Canónigo de la Colegial; don Antonio Campuzano, Conde de Mansilla; don Antonio Salas, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid; don Francisco Cacho de Pámanes, Escribano Real de Número y Millones de la Villa. Se hallaban también entre ellos otros que habían llegado de los pueblos: don Juan de la Puente Peña, cura beneficiado de Muriedas, hermano del piadoso y acaudalado montañés, primer Marqués de Villapiente de la Peña, que construyó el palacio de Muriedas; el gran financiero que donó a su pueblo la iglesia de San Vicente Mártir, y en 1699, secundando la labor de doña Magdalena de Ulloa, concedió a los

Jesuitas de Santander importantes recursos para levantar su iglesia, hoy parroquia de la Compañía, y sostener los profesores del Colegio. Allí también estaban, a buen seguro, en la iglesia y en el claustro, otros muchos, cuyos nombres no aparecen en las Actas capitulares, porque de ningún hecho histórico se escribió todo lo que real y verdaderamente pudo escribirse.

Por eso nos permitimos agregar de nuestra cuenta los nombres de algunos amigos y familiares; no porque intentemos forjar leyendas, ni amplificar memorias, sino porque cuando la Historia calla, o habla a medias, toca al buen lector interpretarla. Con este criterio, damos presencia en esta ocasión solemne a los feligreses de Cabárceno el capitán don Juan Prieto de la Concha y su mujer, doña Juliana del Castillo, señores de la Casa de Prieto, que dió a la Iglesia dos obispos, Generales Mercedarios, Fr. Melchor y Fr. Gaspar Prieto, hermanos gemelos, *nobile par fratrum*, y sus parientes y allegados, como don Diego Prieto de la Concha y don Angel Prieto de Quintanilla, Beneficiados del mismo lugar.

De la familia de Gandarillas se contaban, los primeros, los hermanos del Abad, don Pedro Fernández y su mujer, doña María Josefa de Acebedo Ibáñez, sobrina del citado Arzobispo de Zaragoza, Presidente de Castilla, don Antonio Ibáñez de Riva-Herrera, y hermana del Conde-consorte de Torrehermosa, don Manuel de Acebedo Ibáñez.

Rayaba el Abad en los 45 ó 50 años; era alto, delgado, blanco de tez, de mirada dulce y serena, y acentuaba su rostro con suave bigote y perilla, a usanza de los canónigos y prelados de aquella época.

Muchos esperaban que fuera él quien personalmente se posesionara de su cargo, aunque sabían que se hallaba comisionado por el Rey para restaurar el panteón real de San Isidoro de León. Las obras y las

pedras eran la pasión constante de aquel sacerdote, como suelen serlo de los grandes hombres. Otros, creyéndose mejor informados, le suponían ocupado como Visitador Real de Monasterios en el Arzobispado de Zaragoza, puesto que había llevado como Secretario de visita a su primo, el escribano de Pámanes, don Domingo de la Hoz Gandarillas, y por Capellanes a don Pedro Crespo de la Prada, Abad de San Pedro de Sobarzo, y al beneficiado de Villafranca de Montes de Oca, ya que Gandarillas era Administrador de aquel Hospital Real y Señor de sus lugares. Lo cierto era que se hallaba en San Isidoro de León, y por su salud, muy quebrantada, no había podido venir a Santander. Ya habían observado los de Cabárceno que cuando se ejecutaba por su cuenta la reconstrucción de la iglesia, había mandado labrar en ella un sepulcro para sí con el escudo familiar a ras del suelo.

En una modesta lápida, se ven grabadas las armas del linaje, a saber: dos dragantes en banda de izquierda a derecha, tres flores de lis y tres estrellas de ocho puntos. No tiene yelmo ni ornamento alguno; solamente en su cimera está esculpido el apellido Gandarillas, gastado y borroso por el paso de tantas generaciones.

Las campanas de la Abadía repicaban alegremente, sonaba rotundo y grave el campanón de los Mártires; los Canónigos y Racioneros iban llegando y cambiaban saludos e impresiones con cuantos se hallaban en los Claustros. Al entrar el Prior, don Pedro de Ampuero, se acercó a él don Lorenzo de Camus, para besarle la mano con respeto y cordialidad. Eran conocidos y amigos de muchos años, y uno y otro tenían iguales poderes para actuar en aquel acto. Mas como sabía el Prior la satisfacción que tendría don Lorenzo en ejercerlos, le manifestó, desde luego, que vería con mucho gusto que

fuera él quien tuviera la representación del amigo y pariente de su casa.

Esta es la hora de los montañeses—decía el Prior de la Colegial—: la mitra de Burgos en las sienas del insigne trasmerano don Juan de Isla; Arzobispo de Zaragoza y Presidente de Castilla, don Antonio Ibáñez, de la casa de Solares; el Abad de Santander, natural de Cabárceno, y montañeses la mayor parte de los prebendados del Cabildo, hidalgos como sus padres y abuelos, no por vanidad y lisonja, sino porque así lo prescribían los Estatutos de la Colegial con estas palabras: “Por venir a esta Villa mucha gente extranjera, muchos enemigos de nuestra Fe, no se admitirá a ninguna prebenda a persona que no acredite ser cristiano viejo, él, sus padres y abuelos, sin mezcla de judío ni moro.” Acta 23-V-1594.

En la Capilla de San Pedro, sita en el ángulo del Claustro que mira al mar, se reunieron en Cabildo extraordinario, bajo la presidencia del Prior, el Proveedor de las Cuatro Villas, don Lorenzo de Camus; el Capiscol, Tesorero y Canónigos, con traje coral. El Secretario mandó comparecer al pertiguero, quien se presentó ante el Cabildo con ropón de damasco blanco, galonado de oro, portando en la mano izquierda sombrero redondo, y en la derecha el varal de plata repujada en señal de su oficio, mantenedor del orden en el templo y en el claustro.

Después de hacer inclinación profunda a la presidencia, dijo así: “Ilustrísimo señor, doy fe de haber convocado a todos los señores, dignidades y canónigos residentes en la villa”. Dichas estas palabras protocolarias, entregó al Secretario la cédula convocatoria, y reiterando la misma reverencia se retiró.

Acto seguido, el Prior expuso el objeto del Cabildo que se celebraba. Hizo cumplido elogio de la persona que S. M., como patrono de la Iglesia, había designado

para la silla abacial, y presentó al Proveedor don Lorenzo de Camus como legalmente apoderado, no sólo para tomar posesión de la Abadía, sino también para proveer los oficios de Alcalde Mayor, Merino, Carcelero y Escribano, correspondientes a la jurisdicción del Abad.

Los designados para desempeñar estos oficios tenían la facultad de llevar vara alta (autoridad) y prender a los delincuentes dentro de la villa y en sus cinco lugares, a saber: Azoños, Maoño, Valmoreda, Bezana y San Cebrián, que en lo civil y criminal eran de la jurisdicción del Abad.

El Secretario leyó, en voz alta, la Real Cédula de presentación; el Acta de Colación Canónica por parte del Arzobispo de Burgos y el poder otorgado ante escribano a favor del señor Camus, el cual, de rodillas ante el Crucifijo y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios, juró observar los Estatutos de la Iglesia y defender el Misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, conforme a la Real Cédula, despachada por el Rey Felipe IV. Sin este juramento, ni Canónigo ni dignidad, ni el Abad mismo, podían ejercer ningún cargo en la iglesia. A la puerta de la misma, y de casi todas las casas de la villa, se hallaba esta piadosa exhortación: "Nadie atraviese este umbral—sin que jure por su vida—que María fué concebida—sin pecado original".

Desde la Sala Capitular se dirigieron procesionalmente al Coro, en este orden: Rompía la marcha el Pertiguero, con su varal de plata; seguían los Canónigos, en dos filas, de menor a mayor antigüedad: Don Fernando del Mazo Calderón, Tesorero; don Francisco de Noreña Taborga, Magistral; don Mateo Fernández Campiño; don Antonio Herrera Calderón; don Francisco Antonio de Ceballos; don Juan Antonio de la Puente; don Domingo Vélez; don Juan Castejón de Herrera; don Domingo de Calvo; don Francisco y don Pedro

de Herrera; don Juan Fernández Vallejo; don Francisco Noreña Presa; don Juan de Herrera Ceballos; don Martín Romero; don Juan Antonio Gómez del Rivero. Cerraba y presidía la comitiva el Apoderado del Abad, acompañado del Prior, don Pedro de Ampuero, y del Capiscol, don Juan Fernández Heredia. A ellos se agregaron los seglares que esperaban en el Claustro, y dentro del Coro, don Lorenzo de Camus se vistió la sotana, sobrepelliz y el bonete, y se sentó en el sitial del centro, al mismo tiempo que todos los Capitulares ocupaban sus sillas respectivas en señal de posesión pacífica y tranquila. Poco después, el Apoderado, en nombre del Abad, entregó cuatrocientos reales para distribuciones *inter presentes*, y ciento para los dependientes y acólitos. A su vez, entregó un terno completo para la Iglesia, o sea, capa pluvial, casulla y dalmáticas, de tisú blanco, bordado en alcahofas de seda y oro. Nunca se dispensaba esta ofrenda. Aun estaba en la memoria de muchos el pleito que el Cabildo sostuviera, por espacio de veinte años, con la familia del Abad, don Cristóbal de Benavente, porque no había ofrecido el terno reglamentario. Años antes, 1649, a la muerte del Cardenal Gil de Albornoz, Abad de esta iglesia, el Cabildo requirió a don Tomás de Agüero, Administrador de las rentas abaciales, el terno que Gil de Albornoz debiera haber donado al tomar posesión de la Abadía.

Cumplidas las ofrendas oficiales, el posesionario, desde el sitial del Abad, esparció a voleo monedas y panes, que fueron recogidos con alborozo por los niños y mayores, según costumbre en estos casos, y lo mismo volvió a hacer a la puerta de la iglesia, para los pobres que esperaban en el Claustro.

Estas costumbres tradicionales tenían muy profundo simbolismo, significaban la caritativa conducta que generalmente observa el Clero, haciendo partícipes

de sus rentas a los pobres y a los niños, como si no hallara satisfacción cumplida sin remediar ajenas necesidades.

Con esta solemnidad tomó posesión de la Abadía de Santander don José Fernández de Gandarillas, pero su salud, cada día más quebrantada, no le permitió ocupar personalmente su sitial en esta iglesia, ni volver a visitar su pueblo nativo en la Montaña. La salud y la fortuna son semejantes al vidrio, que tan pronto esplende y brilla como se rompe o se quebranta: *salus et fortuna vitrea est, tum quum splendet frangitur*. (Publio Syro). Enfermo nuestro paisano, se vió obligado a recluirse en el Hospital Real de Villafranca, donde, atendido con los mayores cuidados, esperó con gran serenidad la muerte y, con claras muestras de virtud y santidad, entregó su alma al Señor el 27 de abril de 1693. Fué sepultado en el Presbiterio de la capilla del mismo Hospital, al lado de la Epístola, junto al púlpito, sin que haya allí una modesta lápida que conmemore su muerte (1). No le concedió el Señor como era su deseo, ocupar el sepulcro que previamente había construido para sí en la iglesia de San Vicente de Cabárceno.

El Cabildo de la Colegial de Santander recibió oficialmente la noticia de su fallecimiento el día 5 de mayo de 1693.

En Acta capitular de este día, se lee lo siguiente: "El Prior y Cabildo dijeron, que por cuanto Dios Ntro. Sr. fué servido llevar para Sí a don José Gandarillas Velasco, Abad de esta Iglesia, se revocan los nombra-

(1) Debo y agradezco este dato al párroco de Villafranca, don Máximo Valdizán, quien me escribe: "D. José de Gandarillas, Arcipreste de Medina de Rioseco, Vicario General de Zaragoza, Administrador del Hospital General de Madrid, fué nombrado Provisor del Hospital Real de Villafranca en 1689".

mientos y oficios de la Abadía. Se celebró solemne funeral según costumbre por los abades que mueren fuera de la Villa, a costa de los frutos que dejó ganados.”

A su vez, en el archivo parroquial de Cabárceno obra esta partida: “D. José Fernández de Gandarillas Velasco. En 27 de abril de 1693, murió el que fué cura de este lugar, Capellán de Honor de S. M., Provisor y Vicario general de Zaragoza y Abad de Santander. Murió en el Real Hospital de Villafranca de Montes de Oca, donde había sido Administrador. Hizo testamento en Cabárceno, ante Juan Gutiérrez de Ajo, escribano de este Valle, en 20 de diciembre de 1685.

Mandó se le dijese cuatrocientas Misas: ciento a Ntra. Sra. de las Caldas, ciento en Ntra. Sra. del Soto, ciento en S. Francisco de Santander y otras ciento en esta Parroquia, en el Altar Privilegiado de la Concepción. Fundó un aniversario de Misa cantada, dentro de la Octava del Corpus, con ocho reales de limosna; siete para el celebrante y uno para quien le ayudara a cantar. Destinó a este sufragio un prado de su propiedad, heredado de sus padres, en la vega de Sabugales, de dos carros de hierba; linda al mediodía con Pedro Rodríguez y al N. con el río. Cúmplase por cuerpo entero, hanse hecho todos los oficios mayores con gran número de sacerdotes. Lo firmo en Cabárceno. Fecha ut supra. Santiago de la Sierra Castillo.” (2).

Sean estas páginas humilde tributo de gratitud a la memoria de aquel sacerdote que consagró sus ahorros a la reconstrucción de la iglesia de Cabárceno (1692), donde había sido bautizado. El dirigió personalmente el trazado de aquellas bóvedas de piedra que parecen

(2) Los funerales se clasificaban atendiendo a su solemnidad: de cuerpo entero, los más solemnes; de medio cuerpo, los de segunda clase, y de cuarto de cuerpo, los humildes o de tercera clase.

tupido y entrelazado encaje. Sean también estímulo a los hijos de aquel pueblo creyente y laborioso que en el siglo XVII tuvo hombres relevantes, y quiera el Cielo vuelva a tenerlos, porque cada pueblo suele tener los hombres que merece.

JERONIMO DE LA HOZ TEJA

Académico C. de la Historia

Consejos del Capitán laredano D. Lope de Ocina y de la Obra, al Rey Felipe II para la conquista de Inglaterra

Era el asalto a la Isla inglesa. Días de preparativos extraordinarios para su conquista.

Flandes, Italia, España, Portugal..., barcos y soldados: todo estaba en movimiento.

En la mayor parte de los puertos principales se trabajaba por orden del Rey. Naos, galeones, urcas y filipotes se construían y aparejaban a toda prisa. No cesaba el acarreo de pertrechos, pólvora, balas, bastimentos y toda clase de cosas necesarias para la guerra. Iban a ponerse en juego viejos agravios recibidos de la reina inglesa, Isabel.

Para dar comienzo a tan formidable empresa, se reunían en las tranquilas aguas del puerto de Lisboa —cumpliendo así regios deseos— todas las escuadras dispuestas. A bordo de una de ellas hacían la guerra los capitanes laredanos Juan de Escalante Varroto y Lope de Ocina y de la Obra, miembros de nobles y poderosas familias, de gran abolengo en la Villa de Laredo. Ocina, que tenía sepultura y asiento en la Iglesia, pegando con el del Ayuntamiento, estaba considerado en la Armada como uno de los mejores pilotos, y en ella iba como Capitán y piloto conocedor de los puertos y costas de Inglaterra, Francia y Flandes.

Veamos cómo aconsejaba a S. M. el Rey, en memorial dirigido al monarca desde el puerto de Lisboa, don-

de se hallaba en espera de hacerse a la vela para asistir a esta gran jornada, donde quedó tan disminuído el prestigio español en el mar.

“Primeramente —le decía—, para sacar buenas tripulaciones y quitar las que había a su real servicio, por no ser competentes, se debía hacer en las provincias de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya, Cuatro Villas de la Costa de la Mar, Principado de Asturias y Reino de Galicia, una lista con toda la gente marítima y navegante de 18 años a 50, y con dicho número hacer cuatro partes, de manera que una salga un año, la otra el segundo y así las demás, no dispensando a ninguno, por pobre o rico que sea, pues con esta orden S. M. tendrá más marineros de los que quisiere para su real servicio, y así en esta forma saldrá la gente buena, y al marino que le tocare servir, de no ser por impedimento justo, no pueda dar otro en su lugar, pues el que así fuese siempre será sustituido por quien no sepa de la mar y para la jornada que S. M. manda, no le conviene, por ser un deservicio a S. M.”

“Adviértase también —aconsejaba igualmente el Capitán Lope de Ocina— que entre los capitanes de naos y los de infantería que juntos embarcan, hay muchas discordias y peleas sobre navegación, pues cada uno quiere que valga su voto, y en esto hay gran deservicio a S. M., pues cuando uno dice embistamos, el otro opina que no, por meterse en lo que no tiene curso de la mar, que es muy diferente de lo de tierra; porque un navío solo, teniendo el barlovento, puede acometer a una armada, y no teniéndolo y acometiéndolo, se perderá; y para esto conviene que el capitán de mar lo entienda, para que haga lo que le está encomendado.”

Exponía, asimismo, los inconvenientes con los maestros de las naos y galeones: “Han de ser marineros que entiendan la navegación, y no tener cuenta de los bastimentos, sino una persona particular, porque así la

tendrá con lo que toca al aparejo, mastes, jarcia, velas y artillería, y teniéndolo no puede acudir a las naos que se tardan en aparejar y cuando salen no lo hacen con lo que conviene al aparejo, por tener más cuidado de las vituallas, olvidando lo interesante a la navegación”.

“Las vituallas debe tenerlas un marinero que, aunque no lo sea, no importa tanto.”

Continuaba el capitán don Lope, en el informe que daba a S. M. el Rey, diciendo que ya era tarde para ir la Armada, que se encontraba reunida en Lisboa, a Inglaterra e Irlanda.

“Las noches, desde ahora en adelante, son largas —decía— de dieciséis horas, y las costas tienen muchos bajos, bancos y corrientes, con vientos que no son buenos para ir a los puertos de ellas, y lo más del día con los suficientes para entrar, se cierran por estas ocasiones y otras de la mar. Nos parece ser a propósito el mes de abril, y desde allí al de agosto mejor, y en caso que sea cosa forzosa el hacer jornada este invierno a la Isla de Irlanda, debajo de mejor parecer decimos que no vayan los galeones grandes, ni las naos de levante que están en este puerto, sino que lo hagan las urcas y filipotes y otros navíos pequeños, porque, si, lo que Dios no permita, yendo todos se perdieran los galeones grandes, para lo cual llevan gran riesgo por lo que hemos referido, el enemigo con su Armada podría andar en cualquier puerto de España.

Nuestro parecer es que los galeones y naves gruesas vayan al puerto de Ferrol y ahí tener pie de Armada, porque estando allí, el enemigo no saldrá con toda la suya y conviene estar ahí más que en parte alguna, por ser el puerto más acomodado para todas partes, por estar este de Lisboa muy a trasmano para acudir a las costas referidas y a otras partes, pues primero se hará viaje dos veces desde Ferrol, a la costas dichas,

que no ir una desde este puerto al Ferrol; y estando aquí, hace cuenta el enemigo no está donde en breve puede ir a hacer daño, por la dilación que siempre hay desde Lisboa a montar el cabo Finisterre.

Defiriendo lo que es la navegación, volvemos a decir que en adelante con los galeones y naves no se puede ir a las costas de Inglaterra, Flandes y Gelandá sin borrascas, y habiéndolas en este tiempo, no puede ir junta esta Armada, y no yendo junta no hace efecto, y, si lo que Dios no permita, se perdiera, el enemigo, con la suya, triunfaría en nuestras costas de España hasta juntar otra que se lo impida. Mírese bien lo que puede suceder por el inconveniente del tiempo, pues en verano, aunque haya borrascas, son las noches cortas, y si se aportan como suelen aportarse, no habrá distancia de cinco a seis leguas que con el día se recorran por ser la noche corta; y en invierno en días cortos y debajo de mucha altura no aclaran los días y estando embajados con estos galeones grandes y no tomando puerto ni ver por dónde tomarle, es forzoso, habiendo algo de borrasca, se pierdan, por ser más pesados para hacer la faena y dar vuelta si menester fuere, pues muchas veces acontece no tomar por avante como los navíos pequeños, y, no tomando, han de amollar en popa para hacer bordo, y si la costa es vecina se han de perder, según hemos visto, muchas veces; y si sobre dichas costas se ponen al reparo, decaen mucho, lo cual no hacen los navíos de menos porte.”

Seguía su largo informe el capitán; y para tomar asiento en la isla inglesa, su consejo era “juntar en el puerto del Ferrol una gruesa Armada, de ciento cincuenta velas, más los cincuenta galeones, de doscientas a mil toneladas, bien compuestos de artillería, gente y municiones, que sean bastante a hacer rostro a la Armada enemiga y pelear con ella. Las demás velas

han de llevar veinte mil hombres para desembarcar y quedar en ella.

Para toda la Armada serán necesarios —agrega— más de veinticinco mil, además de cuarenta pinazas; y estando todas juntas sobre el puerto de Salamna, que es el primero del frente de ella yendo de España, quedan los cincuenta galeones fuera, y todo lo demás entrará a tomar el puerto, porque el enemigo ha de demorar y atomarle o pelear y abordar con sus galeones, aunque no quiera, que es de lo que él se guarda, nunca pretende abordar ni venir a las manos.

El tomar este puerto de Salamna —exponía Lope de Ocina a S. M.—, conviene más que ningún otro, porque es el primero yendo de España y capaz para nuestra Armada, teniendo en él la puerta abierta para el socorro de España que el enemigo no podrá estorbar, porque desde este puerto al de Plemna, que es donde junta él sus Armadas, hay quince leguas; por tierra no hay tanto, y con el viento que es bueno para entrar, él no puede salir a estorbarlo, por estar más adentro y particularmente en tiempo de invierno.

Tomado y hechos fuertes en Salamna, se puede ir por tierra y ganar Plemna, que, como hemos dicho, es donde el enemigo junta sus Armadas, fácil de coger por no tener fortaleza. Con esto se puede considerar conquistado medio reino hasta Artama que, con dos villajes abiertos, hay ocho leguas y no tienen puerto donde tener armada hasta la isla de Ugue, distanciado treinta y dos leguas, y es el puerto de Persamna y Antona, que está distanciado cuarenta y cinco leguas hasta la entrada de Londres, puerto de Margata.

Tomados por mar y tierra los tres puertos ya citados de Salamna, Artamna y Plemna, el enemigo no podrá hacer sus efectos de armada, y así conviene comenzar por el primero y no dejar a las espaldas puerto enemigo ninguno.”

Sugería, asimismo, que se debía "hacer en el puerto de Calais mucho apercebimiento de gente, barcos y municiones, que parezca ser bastante a dar el salto desde allí a Inglaterra, para que la fuerza de Londres no baje a Plemna a estorbar el designio de la Armada que fuere de España."

"Igualmente ha de mandar S. M. otro apercebimiento de barcos y gente en los Estados de Flandes para que parezca ser bastante a dar el asalto en algún lugar de las islas de Olanda y Gelanda, y así éstas no echen su fuerza a lo que fuere de España y dar todo el favor que pudiesen al enemigo.

Salida la Armada de España, ha de haber otro apercebimiento de armada para ir en su socorro con bastimentos, y al hacerlo tiene S. M. necesidad de sacar de Italia tres mil marineros, que por estas costas hay gran falta, pues los más están en Calais, que tomando el puerto de Salamna podrán pasar galeras y señorear todos los puertos, y hacer muchos efectos en toda la costa, la gente por tierra y las galeras por mar, y pasar a Bretaña por socorro y así como se dice en Calais hacen puerto, para ellas será más presto el Reino de Inglaterra; y para que todo lo referido sea cierto, se "ha de decir y echar voz que la Armada de España y la que se hiciere en Calais se han de juntar en la Isla de Ugue para desmentir espías, y el que en Calais estuviere, lo ha de tener por cierto y en España igualmente hasta salir a la mar. Entendiéndolo así el enemigo, hará su fuerza en tres partes, que serán Margata, a la entrada de Londres, en la isla de Ugue y la mayor parte en Plemna, con la cual saldrá a recibir a la que fuere de España; y, si Dios fuere servido, le desbaratásemos la de Plemna, está hecha la guerra, que todas sus fuerzas consisten en desbaratarle su Armada.

Todo lo referido nos parece ser necesario para ganar el Reino de Inglaterra y, además de él, las islas

de Olanda y Gelandá, porque, tomado dicho Reino, se tomán ellas, que no tienen dónde navegar, que nos hacen mucha ventaja en lo que es por la mar en traer sus navios mejor puestos que los nuestros.

Bien habrá más fáciles y acertados discursos para la conquista de este Reino. V. E. se sirva recibir nuestro deseo y celo de acertar al servicio de S. M. y de V. E. a quien Dios Nuestro Señor guarde.”

No fué afortunado, como se sabe, el fin de esta gran Armada. No bastó el valor de sus dotaciones para evitar la catástrofe. De las 132 naves, con treinta mil hombres, que salieron en muy malas condiciones de avituallamiento del puerto de Lisboa, cuando fueron llegando en retirada a los puertos del Norte de España, con numerosos heridos y enfermos, más de la mitad se habían perdido. Al puerto de Laredo llegaron 22 en lamentable estado.

Dos años habían pasado. Intenta nuevamente el Rey rehacer su escuadra, seguir la guerra y así contener la ofensiva que ingleses y holandeses nos hacían en nuestros mismos puertos, incendiándolos y asaltándolos, para lo cual da una Real Cédula en San Lorenzo el 8 de septiembre de 1590, en la que hace saber “que en atención a los grandes y excesivos gastos que tuvo el Reino el año 88, en la jornada de Inglaterra, y porque mejor pudiese continuar la guerra y executar mi celo en volver por la Santa Iglesia y defensa de estos Reinos y por otros muy justos motivos..., y dado cuenta a las ciudades y villas que tienen voto en Cortes con un acuerdo y especial poder, me ofrecieron de socorrer con ocho millones que montan tres mil quentos de maravedís por una sola vez y pagados en seis años que comenzasen a correr desde primero de octubre de 1590...”

A Laredo le correspondía pagar 132.870 maravedís; Castro, 112.865; Santander, 90.290, etc.

El Capitán Lope de Ocina y Juan Escalante Varroto,

no obstante las calamidades pasadas en este desgraciado acontecimiento, siguieron sirviendo al Rey; el primero, en el galeón "San Juan Bautista de la Esperanza". Murió en las Reales Armadas, a su servicio, y Juan Escalante, que asistió con navíos y gastos propios, perdió su vida haciendo guerra de corso, en encuentro con corsarios holandeses, el año 1603.

MANUEL BUSTAMANTE CALLEJO

Anotaciones para el estudio de la flora montañesa

Enumeración de las Muscineas de la Provincia de Santander

Han transcurrido doce años desde que abandoné mi afición a las Ciencias Naturales y deshice mi colección, en muchos extremos interesante, que fué a parar a unos centros docentes particulares. Hoy, vuelto de nuevo a estos estudios, aun cuando sea sólo en un pequeño punto del amplísimo campo que ellas nos brindan, he removido los antiguos restos, pocos ya, que aun conservo, y entre ellos ha aparecido una serie de notas tomadas sobre la obra que el señor Casares Gil había publicado, veinte años antes, sobre la distribución geográfica de las Muscineas en nuestra Península, en la que recogía, magníficamente ordenadas, siguiendo las obras de Stephani y Roth, "Species Hepaticorum" y "Die Europäische Laubmoose", la extensa lista de las muscineas que hasta aquellas fechas habían sido citadas en España en los innumerables trabajos de los briólogos europeos. Aun cuando la parte menos importante de mi colección era la referente a botánica, llegó a mis manos, y formaba parte de ella, un interesante herbario, perfectamente clasificado, de ejemplares recogidos en las cercanías de Villacarriedo, en el cual abundaban las muscineas. La ordenación de éstas sobre la obra del señor Casares Gil me hizo comprobar la existencia de algunas que no

habían sido localizadas en nuestra provincia, y con ello tomé interés en entresacar de dicha obra todas las que correspondían a nuestra flora, añadiendo las de mi herbario, que sobre ella había anotado e integrando dicha lista con aquellos que se consideran comunes en toda la Península.

Al conocer, con los restos de mi antiguo herbario, estas notas mi buen amigo y compañero, el naturalista montañés Arturo de la Lama, me animó a que las diera a la luz, cosa que hago, consciente de que su valor no es más que el de un simple extracto de la obra citada, ya que mínima ha sido mi labor en la aportación de las nuevas muscíneas adicionadas a la flora montañesa.

Es interesante consignar que son varias las muscíneas cuya localización exclusiva en la Península estaba fijada en la provincia de Santander, entre las que pueden citarse la "Ulotá americana" (Mitt.), la "Sphagnum compactum" y la "Sphagnum quinquefarium" (Varnst.), localizadas solamente en Bárcena (Roell); la variedad "Ibericum" de la "Orthodrichum anomalum", en los Picos de Europa; la "Leskea nervosa" (Schwgr.), en Picos de Europa y Camaleño (Lev.); la "Amblystegium Juratzkamun" (Schpv.), localizada en Torrelavega (Lev.), y la "Habrodon perpusillus" (De Not.), solamente hallada en Suances.

En la enumeración que a continuación se expone, he procurado recoger, en los más principales, a continuación del nombre científico, el lugar de nuestra provincia donde fué localizado.

HEPATICÆ

Targioniaceæ

Targionia hypophylla L. (*Targionia Michelii* Corda).

Marchantiaceæ

Reboulia hemisphærica Raddi (= *Asterella hemisphærica P. Beauv.*).

Conocephalum conicum (L.) Necker (= *Fegatella conica Raddi*).

Lunularia cruciata (L.) Dumori. (= *Lunularia vulgaris Mich.*).

Marchantia polymorpha (L.).

(Sobre ésta dice el señor Casares que ha sido confundida con la *Marchantia palacea Bertol.* y que ha sido citada en casi todas las regiones de España. Cabe que la que poseía en mi herbario hubiese sido clasificada erróneamente.)

JUNGERMANNIALES

Metzgeriaceæ

Metzgeria furcata (L.) Lindb.

Metzgeria ulvula. Nees (var).

Haplolænaceæ

Pellia Neesiana. Gottsche. *Limpr.* (= *Pellia epiphylla*. var. *Neesiana*. Gotts.).

Ejemplar de mi herbario.

Pellia Fabbroniana Raddi (= *Pellia Calycina Nees*. = *P. Endiviæfolia Lindb.*).

Citada en Suances.

Epigonauthaceæ

Jungermannia.

Ejemplar de mi herbario. Sin determinar si era el *hyalina*, *oboata*, *punila* o *riparia*, que cita Casares.

Plagiochilla asplenoides (L.) Dumort.

Citada en Liérganes.

Saccogyna viticulosa.

En mi herbario, recogida en Villacarriedo.

Trigonanthaceas

Calypogeia K.

Citada de esta manera en mi herbario, sin otra determinación. Recogida en Villacarriedo.

Scapaniaceæ

Diplophyllum albicans (L.) Dumort.

Citada en cercanías de Santander.

Scapania memorosa (Mich.) Dumort.

Madothecaceæ

Madotheca lævigata (Schrad) Dumort.

Citada en Liérganes.

Jubulaceæ

Frullania dilatata (L.) Dumort.

Frullania Tamarisci (L) Dumort.

Eulejeunea serpillifolia (L) Spruce (*Lejeunea cavifolia* Ehrh.).

MUSCI

Andreaeales

Andreaea Rothii.

Citada en mi herbario. Recogida en Villacarriedo.

Archidiales

Archidium.

Citada en mi herbario. Recogida en Limpias.

Weisiaceæ

Dicranoweisia cirrhata (L) Lindb. (= *Blindia* Cir. C. Müll).

Citada en las cercanías de Reinosa.

Eucladium verticillatum (L) Br. eur.

Dicranæceæ

Dicranella varia (Hedrw) Schpr.

Dicranum scoparium (L) Hedrw.

Dicranum longifolium Ehrh.

En Picos de Europa.

Leucobryaceæ

Leucobryum glaucum (L) Schpr.

Leptotrichaceæ

Ceratodom purpureus (L) Brid.

Leptobrichum flexicaule (Schleich) Hampe. Limpr.

Picos de Europa.

Districhum capillaceum (Sw.) Br. eur.

Picos de Europa.

Var. *brevifolium* Sch. pr. Picos de Europa Aliva (Lev.).

Pottiaceæ

Didymodon rubellus Hoffm. (= *Trichostomum rub.* Rbh.).

Picos de Europa.

Didymodon tophaceus (Brid.) Jur. (= *Trichostomum top.* Brid.).

Orillas del Deva (Lev.).

Trichostomum crispulum. Bruch.

Orillas del Deva. Venta Ontoria y Unquera. (Lev.).

Trichostomum nitidum (Lindb.) Schpr. (= *Barbula nitida* Jub. = *Tri. diffractum* Mitt.).

En Suances.

Alcina ambigua (Br. eur.) Limpr. (= *Barbula amb.* Br. eur.):

Torrelavega.

Aloina aloides (Koch) Kindb. (= *Barbula aloides* Bruch.).

Peñacastillo.

Barbula unguiculata (Hunds.) Hedw.

Picos de Europa.

Barbula fallax Hedw.

Picos de Europa y Aliva.

Tortella tortuosa (L.) Limpr. (= *Tortula tort.* Ehrh. = *Barbula tort.* W. et M).

Orillas del Deva y Puenteviego.

Tortula muralis (L.) Hedw. (= *Barbula muralis* Timm.).

Var. *rupestris* Schulz.

Tortula subulata (L.) Hedw. (= *Barbula subul.* P.

Beauv.)

Picos de Europa (Lev.).

Tortula ruralis (L.) Ehrh. (= *Barbula ruralis* Hedw.)

Fissidentaceæ

Fissidens taxifolius (L.) Hedw.

Bárcena (Roell.).

Fissidens grandifrons. Brid.

Orillas del Deva (Lev.).

Grimmiaceæ

Cinclidotus riparius (Host.) Arn. (= *Gümbelia riparia* Müll.).

Orillas del Deva.

Schistidium gracile (Schleich.) Roth (= *Grimmia gracilio*. Schleich=Schis. Apocarpum. Var. *Gracile*. Br. eur.).

Puenteviesgo y Suances.

Grimmia Leucophæa Grev.

Picos de Europa y Aliva. (Lev.).

Grimmia ovata. Web et Mohr (= *Grim. ovalis* Lindb.)

Bárcena (Roell.).

Grimmia pulvinata (L.) Smith.

var. *viridis* Schpr.

Cercanías de Santander.

Rhacomitrium heterostichum (Hedw.) Brid. (= *Grimmia heter.* Müll.).

Bárcena (Roell.).

Rhacomitrium lanuginosum (Ehrh.) (= *Grimmia lanuginosa* Müll.) = *Rhacomitrium hypnoides* Lunbd.).

Bárcena (Roell.).

Ptychomitrium polyphyllum. (Dicks.) (= *Brachysoleum polyphyllum* Hornsch = *Glyphomitrium polypylum*. Mitt.).

Santander, capital, y Torrelavega (Lev.).

Hedwigia ciliata Ehrh. (= *Pilotrichum ciliatum*. Müll.).

Var. *leucophaca* Br. eur.

Orthotrichaceæ

Ulota americana (P. Beauv.) Mitt. (= *Ulota Hutschinsiaë* Schpr. = *orthotrichum Hutschinsiaë* Smit).

Bárcena. Roell.

Orthotrichum anomalum Hedw.

Picos de Europa (Lev.).

var. *ibericum* Vent. Desconocida para Casares, y cuya localidad es los Picos de Europa.

Orthotrichum cupulatum Hoffm.

- Picos de Europa (Lev.).
Orthotrichum diaphanum (Gmel.) Schrad.
Orthotrichum tenellum.
 Ejemplar, muy deteriorado, del herbario. Villacarriedo (?).
Encalypta rhabdocarpa (Schwgr.).
 Picos de Europa (Lev.).

Funariaceæ

- Funaria hygrometrica* (L.) Sibth.

Bryaceæ

- Mniobryum albicans* (Wahlb.) Limpr. (= *Webera albicans* Schpr.=*Byrum. albicans* Wahlb.).
 Reinosa (Roell).
Mniobryum carneum (L.) Limpr. (= *Webera carnea* Schpr.=*Bryum compactum*. Dicks.).
 Torrelavega.
Bryum argenteum L.
 Var. *majus* Br. eur.
 Picos de Europa (Lev.).
Bryum bimum (Schereb) (= *bryum pseudotriquetrum*. Var. *bimum* Schwgr.).
 Picos de Europa. Aliva (Lev.).
Bryum. pallescens (Schleich).
 Picos de Europa. Potes y Piedrasluengas (Lev.).
 Var. *contextum*. Br. eur.
 Forma alpina (Lev. Picos de Europa).
Bryum murale Wils. (= *Bryum erythrocarpum*. Var. *murorum*. Schpr.=*B. atropurpureum*. De Not.).
 Bárcena (Roell).
Bryum alpinum. Huds.
Bryum capillare L.
 Valle de Pas (Salcedo).
Bryum cæspiticium L.

Picos de Europa y Aliva (Lev.).

Bryum Kunzei Hornsch. (= *Bryum caespitium*. Var. *imbricatum*. Br. eur.).

Reinosa (Roell.).

Bryum Scheleicheri Schwgr.

Bryum pseudotriquetrum Schwgr.

Mniaceæ

Mnium hornum L.

Venta Ontoria (Lev.).

Mnium spinulosum. Br. eur.

Picos de Europa, entre Camaleño y Aliva (Lev.).

Mnium undulatum (L.) Weis.

Mnium cuspidatum (L.) Hedw.

Entre Camaleño y Aliva (Lev.).

Mnium stellare Reich.

Picos de Europa (Lev.).

Mnium punctatum L. Hedw.

Meeseaceæ

Paludella squarrosa (L.) Brid.

Santander (Salcedo).

Bartramiaceæ

Bartramia ithyphylla (Haller) Brid.

Bartramia calcarea — en Braona (Villacarriedo), de mi herbario.

Bartramia poliformis.

Bartramia poliformis. var. *crispa* Schpr.

Plagiopus oederi (Gunn) Limpr. (= *Bartramia oederiana* Sur. = *Bartramia grandiflora* Schwgr.).

Philonotis fontana (L.) Brid. = *Bartramia fontana* Sw.).

Polytrichaceæ

Catharinea undulata (L.) (= *Atrichum undulatum* Beauv.).

Santander, capital, y Vega de Pas (Salcedo).

Catharinea angustata Brid. (= *Atrichum angustatum* Beauv.).

Pogonatum urnigerum (L.) (= *Polytrichum urnigerum* L.).

Bárcena (Roell.).

Polytrichum formosum Hedw.

Potes (Lev.) y Bárcena (Roell.).

Polytrichum piliferum.

Fontinalaceæ

Fontinalis antipyretica L. (= *Pilotrichum antipyreticum*. Müll.).

Cryphæaceæ

Cryphæa heteromalia (Dill.) (= *Cryphæa arborea* Lindb. = *Pilotrichum heteromallum*. Müll.).

Limpias (Lázaro).

Leucodon sciuroides L. Schwgr. (= *Neckera sciuroides* Müll.).

Antitrichia curtispindula (Hedw.) (= *Neckera curtispindula* Timm.).

Inmediaciones del río Cadagua (Salcedo).

Neckeraceæ

Leptodon Smithii (Dicks.) Mohr. (= *Neckera Smithii* Müll.).

Picos de Europa (Lev.).

Neckera crispa (L.) Hedw.

Alisas. De mi herbario.

Neckera complanata. L. Hüb. (=Homalia complanata De Not.).

Valle de Pas (Salcedo), Picos de Europa (Lev.).

Fabroniaceæ

Habrodon perpusillus (De not.) (Lindb.) (=Habrodon Notarisii Schpr.=*Neckera perpusilla* Müll).

Suances, sobre Robles. *Rara*.

Leskeaceæ

Pterigynandrum filiforme (Timm.) Hedw. (=Pterogonium filiforme Schwgr.=*Neckera filiformis* Müll.).

Picos de Europa. (Lev.).

Leskea nervosa (Schwgr.) Myrin.

Picos de Europa, arriba de Camaleño. (Lev.).

Leskea catenulata (Brid.) Mitt (=Pseudoleska catenulata Br. eur.).

Orillas del Deva, Picos de Europa, Montes de Aliva (Lev.).

Anomodon viticulosus (L.) Hook. et Tayl. (=Neckera viticulosa Hedw.

Bárcena (Roell) y Puenteviego.

Thuidium tamariscinum (Hedw.) Rv. eur. (=Hypnum delicatulum Müll.).

Thuidium delicatulum (L) Mitt. (=Th. recognitum var. delicatulum Varnst.=Hypnum tamariscinum var. delicatulum Brid.).

Picos de Europa, entre Camaleño y Aliva (Lev.).

Thuidium abietinum (L) Br. eur.

Bárcena (Roell.).

Cylindrotheciaceæ

Pylaisia polyantha (Schreb.) Br. eur.

Valle de Pas (Salcedo).

Isothecium myurum (Pollich) Brid. (= *Isothecium curbatum* Br. eur. = *Hypnum myosuroides* Hedw.).

Picos de Europa (Lev.).

Isothecium myosuroides (Dill.) Brid. (= *Eurhynchium myosuroides* Schpr. = *Hypnum myosuroides* Dill.).

Venta de Ontoria y Unquera (Lev.). Bárcena (Roell), y Puenteviego.

Brachytheciaceæ

Homalothecium sericeum (L.) Br. eur.

Camptothecium lutescens. (Huds.) Br. eur.

Santander (Lev.).

Brachythecium salebrosum (Hoffm.) Br. eur.

Reinosa (Roell.).

Brachythecium rutabulum (L.) Br. eur.

Brachythecium rivulare.

Picos de Europa, Aliva (Lev.), Liérganes y Suances.

Eurhynchium striatum (Schrel.) Schpr.

Bárcena (Roell.).

Eurhynchium piliferum (Schreb.) Br. eur.

Picos de Europa (Lev.).

Eurhynchium Stokesii (Turn.) Br. eur.

Bárcena (Roell.).

Rhynchostegium confertum (Dicks.) (= *Eurkynchium confertum* Milde).

Villacarriedo.

Rhynchostegium murale (Neck.) Br. eur. (= *Eurhynchium murale* Milde).

Bárcena (Roell.).

Rhynchostegium rusciforme (Neck.) (= *Eurhynchium rusciforme* Milde).

Var. *inumdatum* Schpre.

Amblystegiaceæ

Amblystegium subtile (Hedw.) Br. eur.

Picos de Europa (Lev.).

Amblystegium serpens. (L.) Br. eur.

Reinosa.

Amblystegium juratzkanum (Schpr.).

Inmediaciones de Torrelavega (Lev.).

Amblystegium fallax (Brid.) Milde (=Hypnum filicinium var. fallax. Hook et Tayl.=Hypnum fluviatile var. fallax Br. eur.=*Amblystegium formianum* (Schpr.). =*Amblystegium Vallis-Clause* Husnot).

Reinosa (Roell.).

Cratoneurom commutatum (Hedw.) Roth. (=Amblystegium commutatum. De Not).

Picos de Europa. (Lev.).

Cratoneuron falcatum (Brid.) (=Amblystegium falcatum De not.=Hypnum commulatum, var. falcatum. C. Müll=Hypnum rugosum Dicks).

Picos de Europa. (Lev.).

Cratoneuron sulcatum (Schpr.) Roth.

var. subsulcatum Schpr. Tot. (=Hypnum subsulcatum (Schpr.).—=*Amblystegium subsulcatum* De. not).

Bárcena (Roell.).

Campylium chrysophyllum (Brid.) Bryhn. (=Amblystegium Campyliadelphus chrysophyllum (Lindb.).=Hypnum stellatum. var. chrysophyllum D rum.=Hypnum polymorphum var. Chrysophyllum Br. eur.).

Picos de Europa, Aliva (Lev.).

Hypanaceæ

Plagiothecium undulatum (L.) Br. eur.

Pico de Bárcena (Roell.) y Puenteviego.

Drepanium cupressiforme Roth.

variedad subjulaceum (Mol.) (=var. orthophyllum jur.).

- Picos de Europa (Lev.).
 Ctenidium molluscum ((Hedw.) Mitt.
 Picos de Europa (Lev.), Bárcena (Roell), Liérganes.
 Hypnum purum L. (=Hypnum illecebrum L.=Scleropodium purum. Limpr.).
 Cercanías de Santander (capital).
 Hylocomium squarrosus (L.) Br. eur.
 Puenteviesgo.
 Hylocomium splendens (Dill.) Br. eur.
 Cercanías de Santander, Liérganes. Bárcena (Roell.).

Dendroideaceæ

- Thamnum alopecurum (L.) Br. eur.
 Bárcena (Roell.).

Sphagnales

- Sphagnum cymbifolium Ehrh.
 Liébana (Salcedo).
 Sphagnum papillosum (Lindb.).
 Bárcena (Roell).
 Sphagnum quinquefarium Warnst.
 Bárcena (Roell.).
 Sphagnum subnitens Russ. et Warnst.
 Bárcena (Roell.).
 Sphagnum acutifolium Ehrh. Russ. et Warnst.
 Puenteviesgo.
 Sphagnum contortum (Schultz) Limpr.
 Bárcena (Roell.).

MANUEL PEREDA DE LA REGUERA

De la Real Sociedad de Historia Natural

Don Fulgencio Gutiérrez Colomer, Vice-Decano del Supremo Tribunal de la Rota

Nacido en Reinosa, provincia de Santander, el 19 de enero de 1819, cursó los estudios de Bachillerato en el Colegio de PP. Escolapios de Villacarriedo, y más tarde, la carrera de abogado, en la Universidad de Valladolid.

A los veinte años de edad, el 24 de noviembre de 1840, fué recibido en el Colegio de Abogados de Madrid, donde ejerció la profesión con gran lucimiento. En 1843 se trasladó a su pueblo natal de Reinosa, donde continuó dedicado a su profesión, hasta 1847. En el Colegio de Madrid desempeñó el antiguo cargo de Bastantero, que, como es sabido, era el oficio del que reconocía si los poderes que se presentaban eran bastantes. Fué, asimismo, en dicho ilustre Colegio, Promotor Fiscal.

Su fama como abogado era tal que fué llevado a Lima (Perú) para defender un importante pleito, y de regreso a España con la gloria del triunfo, llevado de su celo religioso, hizo oposición a un Beneficio de ración entera de la Iglesia Parroquial de Reinosa, que obtuvo el 20 de septiembre de 1849, recibiendo posteriormente el Presbiterado en 16 de marzo de 1850.

A contar de esta fecha, sus aficiones jurídicas quedaron unidas a los sentimientos religiosos, y consagró toda su vida a la administración de justicia, dentro de los Tribunales eclesiásticos, en los que ocupó desde el primer momento los altos cargos a que sus merecimientos le hacían acreedor.



Don Fulgencio Gutiérrez Colomer.

En 25 de febrero de 1851 fué nombrado Fiscal eclesiástico de la Audiencia Arzobispal de Burgos.

En 30 de abril de 1853 se le designó para desempeñar interinamente los cargos de Provisor y Vicario general en el mismo Arzobispado, nombrándole en propiedad el 20 de febrero de 1857.

Fué trasladado a Madrid el 10 de noviembre del mismo año, para desempeñar la Fiscalía del Tribunal de la Vicaría Eclesiástica, y pocos días después, el 2 de diciembre de 1857, simultaneaba este cargo con el nombramiento de Ecónomo de la tercera parte del Beneficio de la Parroquia de San Sebastián, situada en la calle de Atocha.

El 7 de junio de 1859, fué designado para ocupar los cargos de Racionero de la Iglesia Metropolitana de Santiago de Cuba, a la vez que los de Provisor y Vicario general del mismo Arzobispado, cargos que renunció por temor de aquel clima.

El 22 de enero de 1864 pasó al Arzobispado de Valladolid como Provisor y Vicario general, siendo nombrado Canónigo de aquella Catedral el 9 de febrero de 1866. Explicó en el Seminario de Valladolid, durante algunos cursos, la Cátedra de Derecho Canónico.

Por R. O. de 19 de julio de 1879, era nombrado segundo auditor supernumerario, nombramiento que fué confirmado por S. S. el Papa León XIII el 8 del siguiente mes de agosto.

Ascendió a primer Auditor supernumerario el 5 de enero de 1880. El 3 del mes siguiente hizo la profesión de fe y prestó juramento ante el Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio, don Angel Bianchi, Arzobispo de Mira, y ante el Tribunal en pleno, con lo cual tomó posesión de su cargo.

A este ilustre montañés se debe la solución del famoso pleito de los Marqueses de Linares, que parecía insoluble.

En Madrid, ya anciano, el 23 de enero de 1898, fallecía en su casa del Postigo de San Martín, de una afección cardíaca, esta figura venerable que forma parte de la pléyade de hijos ilustres de Santander.

LEONARDO GUTIERREZ COLOMER

De la R. Academia de Farmacia

La iluminación en cuevas de interés prehistórico

Los problemas museográficos no quedan circunscritos, como suele creerse, a centros donde se exhiben al público una serie de piezas de carácter artístico o arqueológico. En todo lugar donde existan aquellas piezas se plantearán problemas relacionados con su adecuada exposición. Y frente a ellos no pueden permanecer despreocupados los museístas.

El radio de acción donde el conservador de Museo debe ejercer su misión se amplía así considerablemente. Como depositario que es de conocimientos relacionados con la conservación y "puesta en valor" de los restos materiales del pasado, el conservador debe aplicar aquellos conocimientos sobre cualquier resto que lo merezca, sea cualesquiera el lugar donde se halle.

Las dificultades técnicas se agudizan entonces, ya que, en la mayor parte de los casos, la pintura, el relieve o la ruina se nos entrega inamovible. De ahí que, tras su limpieza, y si lo requiriese después de la restauración consiguiente, sea una adecuada iluminación la encargada de hacer resaltar los méritos de una pieza en tales condiciones.

Ocupándonos diacrónicamente de las manifestaciones artísticas que por su emplazamiento resultan hoy inasequibles, o pasan casi desapercibidas para la mayoría de quienes intentan visitarlas, aparecen en primer lugar las pinturas y grabados rupestres ejecutados en el interior de cuevas.

Por ser España extraordinariamente rica en ejemplos de esta índole, es necesario acometer con toda urgencia el acondicionamiento de esas cuevas. Iniciando la tarea por las más importantes, en campañas sucesivas, los ejemplares de la zona Cantábrica y los de otras regiones españolas quedarían pronta y perfectamente atendidos (1).

¿Qué procedimientos se han venido utilizando hasta la fecha para presentar al público las muestras de arte parietal? Desde la llama de una simple cerilla o de un mechero, hasta la bombilla de luz incandescente, desnuda y fija, se han empleado teas fabricadas con ramaje, velas de estearina, candiles, bengalas, lámparas manuales de carburo o de petróleo, linternas eléctricas y el foco portátil alimentado desde una fuente de energía eléctrica lejana. A pesar de su frecuente uso, todos estos procedimientos son imperfectos, cuando no perjudiciales, por tres razones: a) Por deteriorar la obra que se contempla. b) Por la inseguridad en la producción y permanencia del foco emisor de luz; y c) Por la imposibilidad de dirigir y proyectar esta luz con eficacia.

Debe prohibirse la llama sin protección como fuente de luz. Aparte de las quemaduras que puede producir en quien la emplea, por ser frecuentes en las cuevas los pasos difíciles y las caídas imprevistas, al acercarse a las pinturas se corre el riesgo de ahumarlas, siendo éste el menor de los atentados a su conservación.

En teas, velas, cerillas, mecheros, candiles y lámparas de carburo la iluminación está condicionada por cualquier corriente de aire, no rara en el interior de las cavernas.

En todos estos procedimientos concurre, además,

(1) En la provincia de Santander, el Patronato de las Cuevas Prehistóricas, con apoyo de la Excm. Diputación, instaló luz eléctrica en la de Altamira y Castillo. En Asturias, la Excm. Corporación Provincial llevó el tendido de energía hasta la caverna de la Peña, en San Román de Candamo.

otro inconveniente: la escasa luz que se obtiene es dispersa. En el caso de emplear bengalas, muchos de los anteriores reparos se ven acrecentados al obtener una visibilidad de segundos.

Las lámparas de petróleo o gasolina, prescindiendo de que sus vapores envician el ambiente y muchos modelos son de manejo no seguro, irradian la luz en varias direcciones. Por otra parte, al igual que en las linternas eléctricas y en los aparatos de llama más rudimentarios, esa luz es siempre provisional. Tal provisionalidad lleva aparejada, en la mayor parte de los casos, el carácter portátil para el emisor. Por no ser fijo su emplazamiento, al iluminar el relieve o la pintura, los movimientos de quien sostiene la lámpara se traducen en oscilaciones del foco emisor, con las consiguientes variaciones de intensidad lumínica en las zonas a alumbrar, lo que impide, a su vez, una visión detenida y perfecta.



(Fig. 1)

En la actualidad, pues, sólo resulta viable el empleo de la luz eléctrica incandescente (1), porque no deteriora, es permanente y es susceptible de ser proyectada

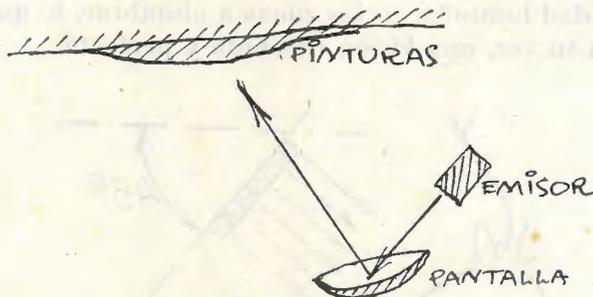
(1) En cuevas con grabados incisos hechos en roca de tonalidades grises quizá —y este quizá tiene tan sólo el valor de una hipótesis que la práctica se encargará de corroborar o desechar—, quizá, repito, diese buen resultado la utilización de la luz fluorescente.

de modo eficaz. Ahora bien, en su instalación hay que tener en cuenta determinadas normas.

Siempre que las condiciones económicas lo permitan, en instalaciones definitivas hay que huir de la bombilla desnuda colocada en el centro del techo. Si la bombilla se viste con una tulipa, el efecto no mejora.

La luz se dirigirá mediante proyectores adecuados (1), empleada indirectamente sobre las pinturas. En el caso de grabados, la luz se emitirá lateral y rasante (2) (Fig. 1), y también el emisor quedará oculto al visitante para evitar deslumbramientos.

Si bien la iluminación de pinturas hechas en el techo de las cuevas se ve muy favorecida reflejando sobre unas pantallas (3) la luz de proyectores emplazados cerca del



(Fig. 2)

suelo (fig. 2), cada cueva, y dentro de ella cada zona, e incluso cada dibujo inciso, o cada relieve, exigirá una colocación distinta, y en ocasiones una forma y tamaño

(1) Su interior será una superficie bien pulida, su boca puede ser redonda, ovalada, con lo que se obtendrán mejores resultados, o adoptar cualquier otra forma que resuelva el problema planteado. La base del proyector se articulará. Varias casas comerciales españolas fabrican en serie distintos modelos que reúnen estas condiciones.

(2) Una inclinación de 45° en el foco beneficia considerablemente la visión del grabado.

(3) Pueden estar articuladas al reflector o situadas a cierta distancia de él.

también distintos para aquellos proyectores, a la vez que una potencia lumínica variable, con el fin de lograr una visión clara, llena de sugerencias y, al mismo tiempo, discreta.

En dibujos policromos, el color se puede reforzar, ora utilizando pantallas de proyección coloreadas, ora por el empleo de filtros en los reflectores (1). El rojo, por ejemplo, hace resaltar aquellos temas donde exista predominio de ocre, sienas y bermellones aplicados sobre paredes de tono arcilloso.

La iluminación de galerías desprovistas de manifestaciones artísticas se logra proyectando la luz hacia el techo desde emisores colocados a una altura superior a la del hombre normal. De esta forma, conseguimos un ambiente acogedor y un tanto misterioso, que contribuye a preparar el ánimo del espectador (2).

Desde el cuadro de mando se podrá dar luz a todos los aparatos proyectores de la cueva, y apagar también los que se desee. De este modo, junto con una iluminación para estudio y reproducción, se obtendrá una iluminación reducida y dispersa, que dará al visitante una idea aproximada del círculo vital donde el artista de la Prehistoria ejecutó sus obras.

Los proyectores se ocultarán entre las anfractuosidades de las paredes, y cuando esto no sea posible, se procurará disimular su presencia con pintura u otra estratagema de enmascaramiento.

La tapa de cierre del proyector será de cristal esmerilado, para difuminar la emisión de luz y evitar así

(1) La matización de la luz se precisa aun más disponiendo en los proyectores bombillas opalinas, de reflector interior o de cualquier otra clase, siempre que sea adecuada a sus fines.

(2) En cavernas con formaciones estalagmíticas es recomendable el empleo de contraluces, siempre debidamente matizados.

La ocultación de focos detrás de concreciones delgadas origina, por transparencia, bellos efectos cromáticos.

La emisión de luz casi rasante desde proyectores ocultos al pie de los grandes fustes calcáreos los realza de manera muy notable.

la "dureza" del límite entre zona en sombras y zona iluminada que se formaría en la proximidad del emisor.

La conducción de energía se hará en el interior de la caverna con hilo bajo plomo, que se ocultará. En cada punto de toma de energía para el proyector se dispondrá un enchufe de intemperie, a fin de facilitar el traslado de aquél cuando se produzca una avería (1).

Al hacer el tendido exterior, quizá sea necesario, en varias de nuestras cuevas, elevar la potencia de la corriente eléctrica, por ser considerable el número de proyectores a instalar en ellas.

La iluminación adecuada, con caminos discretamente practicables, tanto en los accesos a la gruta (2) como en su interior (3), harían a estas cuevas instrumentos de gran eficacia docente.

Para completar estas notas, no debe olvidarse que en algunas grutas, al researse la atmósfera, las pinturas se están perdiendo poco a poco. Por tanto, sería preciso conseguir artificialmente un estado de humedad adecuado en aquellos antros donde esto empieza a ocu-

(1) Además de estos enchufes, se instalarán otros en puntos estratégicos, para que el fotógrafo pueda reforzar con comodidad la luz de la cueva en el momento de tirar la placa.

(2) Esta labor se vería completada con la colocación de postes indicadores en los cruces de carreteras de la zona donde estuviese enclavada la cueva. En la provincia de Santander, el Patronato de las Cuevas Prehistóricas ya puso en práctica el sistema. Actualmente, este Patronato, a través del ingeniero de Caminos don Alfredo García Lorenzo, se encarga de ir haciendo viables los caminos que llevan a las grutas santanderinas de interés prehistórico, y de su custodia. En los cierres se han suprimido las puertas de barrotes, que facilitaban el reseamiento progresivo de las paredes de la cueva, con el perjuicio consiguiente para las pinturas, y se ha dispuesto entre la puerta enteriza y el interior una segunda pared, con otra puerta, que forman una especie de cámara de aclimatación, destinada a conservar la humedad.

(3) En cuevas bajas de techo, y previa prospección y excavación, se podrían hacer unas trincheras que permitieran la cómoda contemplación de dibujos o grabados.

rrir (1). Al instalar el alumbrado, aunque la acción de desecación que ejerza la luz sobre los colores es prácticamente inoperante, no resulta ocioso adoptar precauciones dejando una zona ambiental entre el emisor y lo que se ilumina, aparte de iluminarlo indirectamente.

El gasto que origine el acondicionamiento de nuestras cuevas, prescindiendo del servicio que al especialista se le presta (2), se compensará al llevar hacia ellas la corriente del Turismo nacional y extranjero, que hoy, salvo en casos muy contados, pasa de largo ante su entrada.

MANUEL JORGE ARAGONESES

(1) Como la instalación de sistemas frigoríficos es de costo elevado, se podría utilizar algún procedimiento de emergencia más económico. La fijación de los colores de las pinturas podría ser una solución. En este sentido quizá fuera factible la aplicación de un barniz de base celulósica administrado con pistola de aire a presión. El conservar la humedad con un cierre adecuado de la cueva, según se reseña en otra nota, contribuiría también a conseguir aquel objetivo.

(2) Para el estudio directo y la reproducción fotográfica o de otra índole (calcos, dibujos, etc.).

Exvotos marineros en santuarios santanderinos

XIII

San Mamés de Meruelo

Los arquitectos y canteros trasmeranos que en el transcurso de los siglos construyeron magníficos edificios, cuya belleza da realce al tesoro artístico de España, levantaron también en su tierra nativa valiosos ejemplares de casonas y de monumentales templos, admirados actualmente por cuantos recorren los incomparables vales de Cantabria.

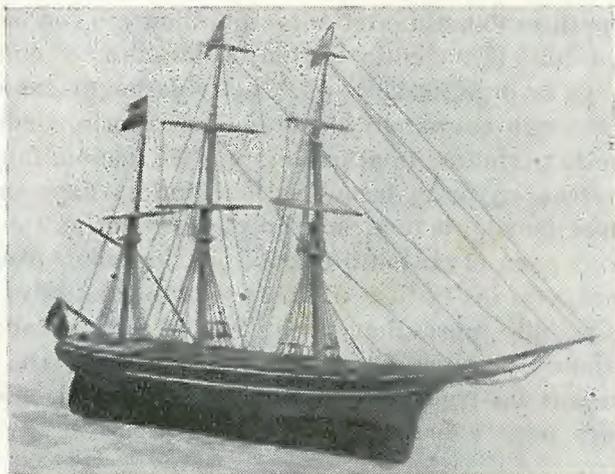


Iglesia de San Mamés de Meruelo.

Interesante muestra de la arquitectura religiosa en Trasmiera es la iglesia de San Miguel de Meruelo, de bonita traza y de clásico estilo, y valorizada en su interior con magníficos retablos barrocos y buenas imágenes, destacándose entre éstas un excelente Crucifijo de tamaño natural, tallado en madera y policromado, que preside un pequeño altar, donde las piadosas ofrendas prueban la

devoción y la gratitud intensas de numerosos fieles al Salvador del mundo.

Próximo al presbiterio, y en el lado de la izquierda, puede verse actualmente, en la citada iglesia, un bello modelo de fragata sin velamen, ofrecido como exvoto por el capitán de la Marina Mercante Cadelo de la Maza, experto nauta que tuvo el mando de varios de los navíos matriculados en Santander, y que hacían la carrera entre nuestro puerto y los de la Isla de Cuba, al promediar el siglo XIX, cuando la exportación de las ha-



San Mamés de Meruelo: exvoto del capitán Cadelo de la Maza.

rinas procedentes de las fábricas montañesas enriqueció a nuestra ciudad y al campo de Castilla.

Ignoramos el motivo por el cual el capitán Cadelo depositó su exvoto en la iglesia de San Mamés; pero en los días del apogeo de la navegación a vela puede decirse que lo extraordinario y anormal era el hacer travesías sin que en repetidas singladuras no ofreciera el mar gravísimos peligros, capaces de impresionar a los más decididos y expertos marinos, que sólo confia-

ban, para salvarse de perecer, en la misericordia de Nuestro Señor o en la de su santísima Madre (1).

Sometido a la jurisdicción de la iglesia a que venimos refiriéndonos, estaba el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, que era un Beaterio donde dedicábanse a la oración y al trabajo piadosas beatas, al igual que en otras localidades de nuestra provincia, hasta la promulgación de las inicuas leyes desamortizadoras (2).

Resulta interesante revisar los libros del Beaterio de Nuestra Señora de los Remedios, de los cuales hemos podido examinar el correspondiente a los años de 1780 a 1827 (3), viendo de modo detallado y completo cuál era la organización y las actividades de las santas mujeres que ocupaban el repetido Beaterio, dedicadas de modo permanente al trabajo y a la oración, labrando las tierras, cavando las viñas; haciendo leña y preocupándose constantemente de no carecer de las cosas necesarias para el sustento diario, que lograban asegurar, además, con los réditos de los pequeños capitales aportados cuando ingresaban para vivir en comunidad; pero prefiriendo siempre la explotación de la tierra, "pues los censos no traen casi utilidad y sí muchas incomodidades para cobranza de los réditos".

(1) Entre los navegantes santanderinos sigue repitiéndose este viejo refrán: "Quien no sepa rezar, que no vaya a la mar".

(2) Uno de ellos estaba situado en Riocorvo, y el 3 de mayo de 1831 don José Díaz de la Bárcena solicitó del ilustrísimo señor obispo de Santander, don Felipe González Abarca, "la compra de un terreno para hacer un edificio útil al público, habiendo tratado con las beatas del Santuario de San Lázaro, que me venden cuanto terreno necesitan". Para fundamentar su petición manifestó también Díaz de la Bárcena que "el terreno deseado no tenía ya árbol alguno, por lo que el pueblo quiso poner en disputa si, por no tener arbolado, debía considerarse común; pero constando de posesión antiquísima ser árboles y terreno propiedad de doña Leonor de la Vega, marquesa de Santillana, que hizo el hospital de San Lázaro..."

(3) Guárdase en el Archivo Histórico Nacional. Clero secular y regular. 11.583: "Libro de las cuentas del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios en la feligresía de la Parroquia de San Mamés de dicho valle, y da principio en este año de 1780".

Las fincas cultivadas por las beatas, la mayoría de las cuales “eran labradoras antes del ingreso en esta casa”, lindaban con la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, constituyendo una pieza labrantia de más de cien carros, y poseían, además, algunas cabezas de ganado vacuno, destinadas al trabajo y a la producción de la leche y vendiendo el ganado viejo de desecho al precio de “ciento cuatro reales una vaca vieja”, en el año 1780.

La dote exigida para ingresar las beatas, que tenían que hacer la correspondiente solicitud, elevada al Obispo de la Diócesis santanderina, era de “cien ducados, según costumbre y regla”, perdiendo las que salían del Santuario, no sólo el dote, sino también los ajuares que llevaban al entrar, porque, de lo contrario, “quedaría éste desamparado”, figurando entre los efectos de cada ajuar, “una cama, colchón, manta y dos sábanas, así como una caldera y un arca”.



San Mamés de Meruelo: Imagen del Santo Cristo, en talla pollicromada.

Para aumentar los ingresos del Santuario tenían también instalado las beatas un telar, cuya utilidad anual se estimaba en las cuentas rendidas, en 250 reales.

En fecha reciente ha sido restaurado el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios con generosas apor-

taciones, y en él vimos hace años el exvoto que representaba, pintado al óleo, un acaecimiento milagroso que tuvo lugar sobre las aguas del Pacífico.

XIV

Santa María de Latas

Sobre una pequeña altura situada en el término de Ribamontán al Mar, y entre los pueblos de Somo y Loreda, ribereños de la bahía santanderina, alzábase ya en el siglo XI el Monasterio de Santa María de Latas, advocación que perdura actualmente en una iglesia construida sobre el mencionado sitio, y donde recibe culto la milagrosa imagen de la Santísima Virgen.

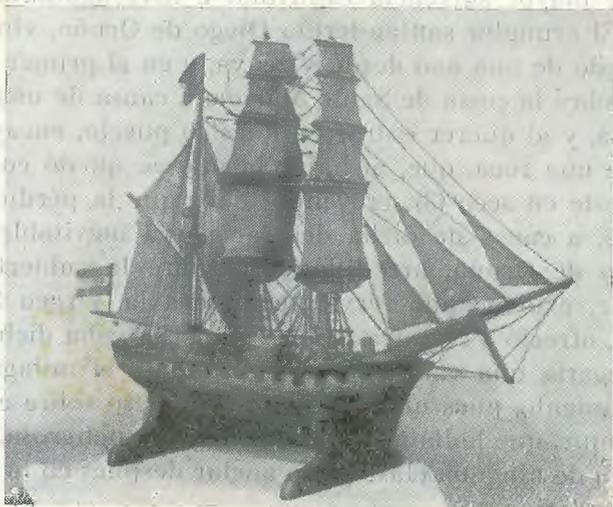
Sabemos, según documento publicado por el insigne Padre Flórez, que en el año 1608 dió el rey don Sancho el Bravo, deseando restaurar la antigua catedral de Oca, un privilegio, por el cual concedía a la iglesia de Burgos, entre otros monasterios, el de Santa María de Latas, y posteriormente el Papa Alejandro III, en 1163, mediante una Bula, confirmó las donaciones hechas a favor de la iglesia burgalesa, de la cual era obispo don Juan Cabeza de Vaca, cediendo Santa María de Latas al Monasterio de Santa



Imagen de Ntra. Sra. de Latas.

Marina, edificado en la isla de Don Ponce, sobre la entrada del puerto santanderino; monasterio este último que, años después, en 1421, había de pasar a unirse con el de Monte Corbán.

Gran número de hechos milagrosos fueron debidos, desde remotos tiempos, a la intercesión de Nuestra Señora la Virgen de Latas, cuya imagen se apareció, según refiere fray Francisco de la Concepción, documentán-



Santuario de Nuestra Señora de Latas: exvoto

dose en antiguas escrituras que se guardaban en dicha iglesia, “el año 1264 a una pastorcilla de ovejas, manca de un brazo, que se hallaba en el monte de Latas, sobre la cima de un árbol frondoso, que hacia sombra a una cristalina fuente. Tan hermosa se mostró, que la pastorcilla quedó deslumbrada. Oyó de su boca estas palabras: anuncia al pueblo que se halla aquí su Patrona y Abogada. Luego serás creída, pues te verán sana de la mano que tienes enferma. Sucedió así. Apenas cum-

plió el encargo, se vió libre de la opresión que su brazo padecía" (1).

Relacionados con la vida del mar, citaremos seguidamente alguno de los extraordinarios milagros realizados por la intervención de Nuestra Señora de Latas, consignados con otros no menos edificantes en el "Libro de los Milagros de Nuestra Señora de Latas" (2), perteneciente al archivo parroquial de la citada iglesia, narraciones autorizadas por diversos frailes Jerónimos de la mayor solvencia espiritual e investigadora.

El armador santanderino Diego de Oruña, viniendo a bordo de una nao desde Vizcaya, y en el primer viaje, dió sobre la costa de Santa Marina, a causa de una gran niebla, y al querer entrar en nuestro puerto, encayando sobre una roca, que, al bajar la marea, quedó completamente en seco (3), creyendo todos que la pérdida del navio, a causa de dicha desgracia, era inevitable, mas Diego de Oruña, arrodillándose sobre la cubierta del buque, e invocando fervientemente a la Virgen Santísima, ofreció a Nuestra Señora que si salvaba dicha nao entregaria una valiosa joya, relizándose el milagro seguidamente, pues una gigantesca ola puso sobre el mar al buque, que hallábase en situación tan peligrosa, y sin avería de ninguna clase pudo anclar después en la bahía santanderina.

Para cumplir su ofrenda, entregó Diego de Oruña, además de la valiosa joya, un cáliz de plata, y, poste-

(1) Véase "España Sagrada", apéndices 5 y 16, tomo XXVI. Madrid, 1771.

(2) Nuestro compañero del Centro de Estudios Montañeses y académico C. de la Historia, don Jerónimo de la Hoz Teja, publicó, en 1948, la obra "Santuarios de Latas y Muslera", extractando el manuscrito de los *Milagros de Nuestra Señora de Latas*, perteneciente al archivo parroquial de aquella iglesia.

(3) No hace muchos años insertó la "Ilustración Francesa" una fotografía, muy reproducida después, de un velero del extremo de Oriente colocado en posición análoga y a causa de fuerte temporal, viéndose a la bajamar que dicho navio no parecía haber sufrido graves averías.

riormente, al venir desde Flandes con su nao, trajo, como donación a Santa María de Latas, un frontal, ornamentos sagrados, un cofre con dos llaves, un espejo grande y una vidriera pintada representando su nao y el extraordinario milagro hecho por la Madre de Dios.

Durante la noche del 5 de febrero de 1431, una enorme tormenta hizo naufragar, entre los acantilados de la isla de Santa Marina, a un navío portugués, quedando solamente sin destrozarse por la fuerza de las olas la cubierta del buque, en la cual se pudo agrupar toda la tripulación, que, viendo cercana ya la muerte, invocó a la Virgen de Latas, esperando de Ella la salvación en tan difícil trance. No desoyó Nuestra Señora las fervientes súplicas del maestre y de los marineros, pues todos pudieron, embarcados sobre la tablazón de la cubierta, llegar al arenal próximo a la iglesia de Latas, toda vez que la Santa Virgen hizo aparecer una intensa luz colocada en la torre del templo y para guiar a los naufragos en el camino seguido por tierra, indicándoles entre las tinieblas de la noche la situación de la iglesia, cuyas puertas, abriéndose milagrosamente, acogieron a los asombrados navegantes, que entraron en el templo para orar ante la imagen de la Santísima Virgen.

Cargadas de remos salieron de Santander varias pinazas con rumbo a Galicia, aseguradas todas las de la expedición, mediante el pago de crecida prima y por temor a los piratas holandeses que cruzaban sobre la costa. Sólo una de ellas, propiedad de Pedro de Salas, hubo de emprender sin seguro alguno la peligrosa travesía, pues no pudo el citado armador santanderino encontrar quién cubriera el riesgo de su pinaza en tal navegación.

Intranquilo Pedro de Salas porque su pinaza fuera a realizar el viaje de referencia sin estar asegurada, soñó una noche que todos los peligros que en la em-

prendida derrota podrían sobrevenir al buque podían ser evitados si contribuía con una cantidad análoga a la que importaba el seguro, y que debía de dar para las obras de restauración que en la iglesia de Latas efectuábanse en el año 1546. Después de hacer dicha promesa, puso rumbo a Galicia la pinaza de Pedro de Salas, navegando sola, y acaeció que todas las otras, cuyos armadores habíanlas asegurado, fueron apresadas por los piratas, los cuales, en cambio, no pudieron tomar, aunque trataron de hacerlo, a la que, protegida por la Virgen de Latas, arribó felizmente a un puerto de Galicia.

Innumerables fueron las ofrendas de armadores y marinos montañeses que recibió el templo de Santa María de Latas, y en él podían verse, hasta la revolución de 1936, interesantísimos y muy variados exvotos marineros, de los cuales el más importante, que aun puede verse, es el que reproducimos ahora, y que representa un modelo de corbeta de los primeros años del siglo XIX, posiblemente de alguno de los veleros santanderinos que cruzaron todos los mares del mundo durante el apogeo de la navegación a vela.

FERNANDO BARREDA

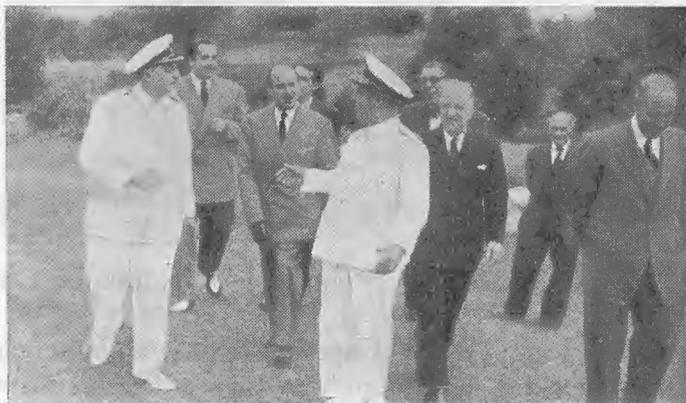
Académico C. de la Historia

V A R I A

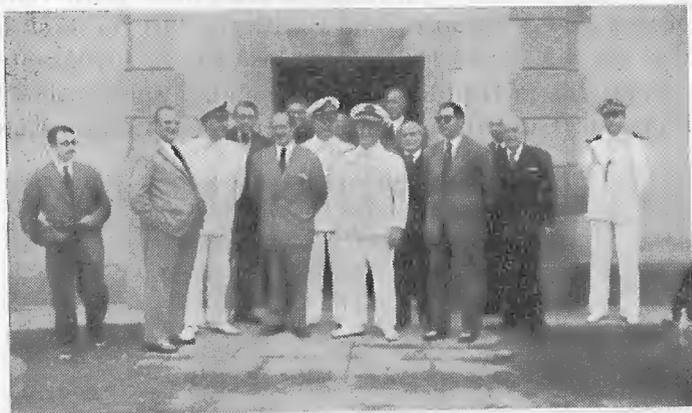
EL ALMIRANTE PASTOR TOMASSETY VISITA
EL MUSEO NAVAL DE GUARNIZO

El día primero de julio visitó el Museo del Real Astillero de Guarnizo el excelentísimo señor don Juan Pastor Tomassety, capitán general del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

El almirante Pastor llegó a Santander en las primeras horas de la tarde, y en compañía del excelentísimo señor Gobernador civil, don Jacobo Roldán, y del ilustrísimo señor comandante de Marina, don Aquiles de Vial, se trasladó al pueblo de Guarnizo, para visitar el Museo de ese famoso Real Astillero. Allí fué recibido por el excelentísimo señor don José Pérez Bustamante, presidente de la Diputación Provincial, y por los señores párroco de Guarnizo, don Herminio Fernández Caba-



llero; alcalde de Astillero, don José Solana; capitán de la Guardia Civil, don José de la Monja López; presidente de la Junta administrativa; Patronato del Museo del Real Astillero de Guarnizo; representación del Centro



de Estudios Montañeses, y otras personalidades y representaciones.

El almirante Pastor Tomassety visitó detenidamente las dependencias del Museo y la casa anexa al mismo, que, adquirida por la Diputación Provincial, servirá

para ampliación del Museo, interesándose vivamente por conocer las incidencias históricas del Real Astillero de Guarnizo.

“Altamira” se honra hoy publicando algunas fotos en las que se recogen distintos momentos de la visita del excelentísimo señor almirante, don Juan Pastor Tomassety, al Museo del Real Astillero de Guarnizo.

TRES LIBROS RECIENTES

Complácese hoy “Altamira” en destacar algunas de las publicaciones hechas últimamente por miembros de este Centro de Estudios Montañeses, al que prestan la asidua colaboración de su constante laborar en tareas de investigaciones históricas y literarias.

El doctor *don Miguel Angel Sáiz Antomil* ha dado a las prensas una interesantísima colección de leyendas tradicionales recogidas en esta provincia de Santander, en uno de los valles donde mejor se guardan antiguos usos y costumbres de la Montaña. Dos méritos muy primordiales podríamos señalar en esta publicación del doctor Antomil: las leyendas en sí, cuyo contenido tienen un marcado interés folklórico y tradicional, y su redacción literaria—muy sugestiva, encantadora—, y en la que su autor hace gala de tener un brillante estilo y un acusado sentido poético. El libro del señor Antomil lleva unas bellas páginas del ilustre académico e insigne escritor y poeta excelentísimo señor don Luis Martínez Kleiser, cuya lectura deleita y enseña en la forma que siempre sabe hacerlo la bien cortada pluma del señor Martínez Kleiser.

Lamentamos no poder trazar en éste lugar, por falta de espacio, un detenido estudio en el que se analizasen las varias publicaciones de este género que durante el

siglo XIX y los primeros años del actual se han publicado en la Montaña, estudio que formaría un interesante capítulo para la historia del folklore en esta provincia.

El reverendo *Padre Miguel Cascón, S. I.*, erudito investigador y meritisimo publicista, que ha sacado ya en letras de molde numerosos estudios e investigaciones, ha publicado un interesantísimo volumen intitulado "San Cristóbal", con un prólogo del reverendo señor don Antonio Martín Lanuza y una presentación de la obra por el señor conde de Estradas, don José María Quijano y Secades, presidente del Consejo de Administración de la empresa que ha patrocinado la publicación de este libro.

El contenido de esta importante publicación supone una ardua labor de investigación y una constante tarea en el laborar entre libros y papeles, a lo que tan acostumbrados nos tiene el ilustre Padre Cascón.

En torno a la popular figura de San Cristóbal ha tejido el Padre Miguel Cascón toda una serie de muy interesantes temas, estudiando la tradición histórica y la leyenda, la difusión del culto y los testimonios históricos y arqueológicos de éste, reliquias, estampas, grabados e inscripciones, himnos, vida y martirio del Santo glorioso, milagros que se le atribuyen, esculturas y pinturas murales con su imagen, santuarios e iglesias donde se venera, gozos y temas poéticos dedicados a este popular Santo..., todo lo cual da una exacta visión de la vida y virtudes de San Cristóbal, y de lo que en ella hay de verdad y de leyenda.

La obra, pulcramente editada, trae copiosísima documentación iconográfica del Santo, y una muy bella *Loa a San Cristóbal de Licia*, escrita en alejandrinos por nuestro consocio don Ramón Bustamante Quijano.

A don Manuel Pereda de la Reguera se debe la pu-

blicación de una cuidada guía sobre "Santillana del Mar y Altamira", impresa en excelente papel "couché" y con ilustraciones cuyo número se acerca al centenar.

El señor Pereda de la Reguera, colaborador de esta revista y autor de importantes estudios sobre Arquitectura y arquitectos montañeses, que le otorgan destacado lugar entre nuestros investigadores, trae en su reciente guía de Santillana materiales nuevos para la historia de la vetusta villa de Santa Juliana.

Las ilustraciones que acompañan al texto han sido seleccionadas por el autor con buen gusto lo que también contribuye a que la obra, cuyo rápido comentario hacemos en estas líneas, constituya una aportación valiosísima a la bibliografía de Santillana del Mar.

BIBLIOGRAFIA

ALONSO CORTES, Narciso: *Genealogía de don Pedro Calderón de la Barca*. Publ. en "Boletín de la Real Academia Española", mayo-agosto 1951. Páginas 299-309.

Antología de escritores y artistas montañeses:

Tomo XXIII.—*María Blanchard*. Selección y estudio de Juan José Cobo Barquera. Santander, octubre de 1951.

Tomo XXIV.—*Gumersindo Laverde Ruiz*. Selección y estudio de José María de Cossío. Santander, diciembre de 1951.

Tomo XXV.—*Bernardino de Escalante y del Hoyo*. Selección y estudio de Agustín Pérez de Regules. Santander, febrero de 1952.

APRAIZ, Ricardo de: *Soria en la correspondencia de Estelrich con Menéndez Pelayo*. Publ. en "Celtiberia", Revista del Centro de Estudios Sorianos, número 1.

CARVALLO, J.: *Los castros y túmulos celtas de Cantabria*. Cartagena, 1952. Separata de la Crónica del II Congreso Arqueológico Nacional. Madrid, 1951. Páginas 303-308.

CASCON, P. Miguel, S. I.: *San Cristóbal*. Santander—Aldus, S. A. de Artes Gráficas—, 1952.

Un vol. de 156 páginas, más 60 láminas en huecograbado. Edición privada.

CORDOVA Y OÑA, Sixto: *Cancionero Popular de la provincia de Santander*. Tomo III: Cantos rome-

ros, marineros, de quintos y de cuna. Santander, Aldus, S. A. de Artes Gráficas, 1952.

EGUIA, Constancio, S. I.: *Cumbres Ignacianas en la Montaña*. Bajo este título viene publicando el R. P. Eguía notas biográficas en "El Diario Montañés", de Santander, acerca de los Jesuitas que a continuación se indican. La fecha de publicación en dicho diario es la que aparece a continuación del título de cada nota:

- I.—P. Antonio Roza. 23 junio 1951.
- II.—H.º Coadjutor Román Velarde. 30 junio 1951.
- III.—P. Fernando Mier. 7 julio 1951.
- IV.—P. Santiago Mier. 14 julio 1951.
- V.—Excmo. e Ilmo. Dr. D. Juan Domingo González de la Reguera, Arzobispo de Lima (Perú). 21 julio 1951.
- VI.—H.º Manuel Ventura de la Lanza y de Iruleta, escolar. 28 julio 1951.
- VII.—P. Eugenio Francisco Colmenares. 4 agosto 1951.
- VIII.—P. Buenaventura Rada. 11 agosto 1951.
- IX.—P. Juan José de la Torre. 18 agosto 1951.
- X.—H.º Escolar Francisco Javier Camus. 25 agosto 1951.
- XI.—H.º Escolar Juan Bautista Cosío. 1 septiembre 1951.
- XII.—P. Tomás Gómez Corral. 8 septiembre 1951.
- XIII.—P. Salustiano Carrera. 16 septiembre 1951.
- XIV.—P. Cirilo Villegas. 23 septiembre 1951.
- XV.—P. Fernando de Huidobro y Polanco. 7 octubre 1951.
- XVI.—P. José M. Bustamante. 21 octubre 1951.
- XVII.—P. Juan Manuel Obeso. 2 diciembre 1951.
- XVIII.—P. Francisco González Ontaneda. 9 diciembre 1951.
- XIX.—P. Juan Escandón. 30 diciembre 1951.

- XX.—P. *Jerónimo Herrán*. 6 enero 1952.
- XXI.—P. *Antonio Fernández Palazuelos*. 13 enero 1952.
- XXII.—P. *Bartolomé de Bustamante Herrera*. 27 enero 1952.
- XXIII.—P. *Francisco Cachupín*. 10 febrero 1952.
- XXIV.—P. *Esteban Terreros y Pando*. 24 febrero 1952.
- EPISTOLARIO de Miguel Antonio Caro. *Cuatro cartas a Marcelino Menéndez Pelayo*. Pub. en "THE-SAVRVS, Boletín del Instituto Caro y Cuervo", de Bogotá. T.º VII, 1951, págs. 342-348.
- GONZALEZ, José Manuel: *Noega. Un problema de la antigua geografía astur*. Publ. en "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", año VI. Oviedo, 1952. Núm. XV, págs. 35-55.
(Interesante trabajo para el estudio de los límites de Cantabria.)
- GONZALEZ ECHEGARAY, Rafael: *Letreros de a bordo*. Publ. en "Revista General de Marina", tomo 142 (abril 1952), páginas 367-371.
- GÜELL CHURRUCA, Juan Claudio: Discursos pronunciados por el excelentísimo señor conde de Ruiseñada, presidente-administrador-delegado de la Compañía Trasatlántica en Santander el 5 de agosto de 1950, con ocasión de conmemorarse el Primer Centenario de la fundación de la Compañía Trasatlántica, y el 19 de noviembre con motivo del homenaje de que fué objeto por la ciudad. Madrid, 1952. Imp. Barrios. Madrid. 16 páginas de 19 por 27 centímetros.
(Se contiene también en este folleto el discurso pronunciado por el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio en los actos celebrados con motivo de dicho Primer Centenario.)
- GUERRERO RUIZ, Juan: *Ante el centenario de don Vic-*

tor Fdez. Llera, insigne humanista, catedrático de nuestro Instituto en el tránsito del siglo pasado a éste. Publ. en "La Verdad", diario de Murcia, de 16 diciembre 1950.

HOYOS SANCHO, Nieves de: *El traje regional manchego*. Pub. en "Anales de la Asociación Española para el progreso de las ciencias", año XVI, n.º 1, 1951. Páginas 84-97.

HOYOS SANCHO, Nieves de: Nota bibliográfica acerca de la obra *Geographie des Traditions Populaires en France*, de F. Krüger. Publ. en "Estudios Geográficos", noviembre de 1951. Págs. 840-841.

HOZ TEJA, Jerónimo de la: *El clero montañés*. Un vol. de 10,3 por 15,2 cms., 223 páginas. Santander, 1951.

LARRINAGA, Fr. Juan R. de: *Cuarto centenario de la Provincia Franciscana (1551-1951)*. Pub. en la Revista "Aránzazu". Fascículos X de 1951 y III y IV de 1952.

LOPEZ SANTOS, Luis: *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles*. Pub. en "Archivos leoneses", n.º 10, julio-diciembre de 1951. Páginas 5-129.

(En la página 42 de este trabajo se hace referencia a San Emeterio, de donde procede el actual nombre de Santander. Indícanse las sucesivas formas por las que pasó el vocablo San Emeterio hasta llegar a la actual de Santander.)

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Santillana del Mar y Altamira*. Santander, Edit. Cantabria, 1952. Un vol. de 80 páginas, 17 por 24 cms., en "couché", con numerosísimos grabados.

PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Menéndez Pelayo y Colombia*. Pub. en "Revista de Indias", núm. 36. Madrid, 1949.

SAIZ ANATOMIL, Miguel: *Leyendas del Valle de Soba, en la Montaña de Santander*, recogidas de la tra-

- dición oral y puestas en romance de Castilla por...
Prólogo del excelentísimo señor don Luis Martínez
Kleiser, de la Real Academia Española. Madrid,
Gráficas Lure —calle del Norte, 29—, 1951. Un
vol. de 114 páginas.
- SALTILLO, Marqués del: *Miscelánea artística del siglo
XVIII*. Publ. en "Celtiberia", Revista del Centro
de Estudios Sorianos, n.º 1.
(Habla el autor, en este trabajo, de los canteros
Francisco de Hermosa y Pedro de Arce, y se re-
fiere a las obras realizadas por dichos artífices
montañeses en Soria.)
- SOLANA Y G. CAMINO, Marcial: *La Heráldica en el
Real Valle de Villaescusa*. Publicaciones del Cen-
tro de Estudios Montañeses. Biografía. Heráldica.
Genealogía. t.º II. Santander, Editorial Cantabria,
1952. Un vol. de 112 + 8 páginas, con numerosos
grabados y X láminas.
- VELA, V. Vicente: *Expedición de Malaspina*. Pub. en
"Revista de Indias", núms. 43-44, enero-junio 1951.
Páginas 193-218.





CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

PREMIO NACIONAL "VIRGEN DEL CARMEN", EN 1948

PUBLICACIONES

- Manuales del Centro de Estudios Montañeses. I, *La escultura funeraria en la Montaña*. Obra de 220 páginas y 41 fotograbados. Santander, 1934. Imprenta de la Librería Moderna. Colaboradores: Elías Ortiz de la Torre, el Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino.
- II, *Animales silvestres útiles de la fauna montañesa*, por Arturo de la Lama y Ruiz-Escajadillo, de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Santander, Edit. Cantabria, 1949. Con 50 grabados y cuatro láminas por el mismo autor.
- Los maestros canteros de Trasmiera*, por Fermín de Sojo y Lomba. Madrid, 1935. Est. Tip. Huelves y Compañía. 236 páginas. (Donativo del autor a los socios del C. E. M.)
- Los de Alvarado*, por Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros. Madrid, 1935. Establecimiento Tipográfico de Huelves y Compañía. 130 páginas y varios fotograbados.
- El hogar solariego montañés*, por Eloy Arnáiz de Paz. Madrid, 1935. Nuevas Gráficas. Obra de 160 páginas, con 50 fototipias de la Casa Hauser y Menet.
- Fuentes documentales para la historia de la provincia. Sección 1.ª Bibliografía, I, *Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán*, por Tomás Maza Solano. Santander, 1940. LX, más 444 páginas.
- Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa*, por Luis Martínez Gutiérrez. Santander, 1942. 120 páginas. Imprenta de la Excm. Diputación Provincial.
- Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas)*, por Fermín de Sojo y Lomba. Santander, 1946. 184 páginas y 16 fototipias de la Casa Hauser y Menet. Imprenta de la Excm. Diputación Provincial.
- Julióbriga, ciudad romana en Cantabria*, por Angel Hernández Morales, de la Comisión Provincial de Monumentos. Santander, 1946. 130 páginas y 81 gráficos. Imprenta de Vda. de F. Pons.
- El lenguaje popular en las Montañas de Santander*, por Adriano García-Lomas. Imprenta de la Excm. Diputación Provincial. Santander, 1949. Con 43 láminas.
- Comercio marítimo entre los Estados Unidos y Santander (1778-1829)*, por Fernando Barreda. Santander. Edt. Cantabria, 1950.

BIOGRAFIA, HERALDICA, GENEALOGIA.

- I. *Un héroe dominico montañés en Filipinas*. Documentos inéditos del siglo XVII, preparados, con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander, Editorial Cantabria, 1951. Un vol. de XVIII, más 138 páginas, con varias láminas en couché fuera de texto. (Precio de venta, 30 pesetas).
- II. *La Heráldica en el Real Valle de Villaescusa*, por Marcial Solana y González Camino, C. de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Ilustrado con 28 fotograbados de casonas y escudos.

